



INFORME IMPACTO DE GÉNERO PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020

Signat electronicament per.				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES LIGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153





ÍNDICE

INTRO	Ducción	6
FUNDA	AMENTACIÓN JURÍDICA	7
PRESU	PUESTOS CON ENFOQUE DE GÉNERO: INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO	_10
PROCE	SO DE INTRODUCCIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES_	_11
CONTE	EXTO MUNICIPAL	_14
ANÁLI:	SIS DE LOS PROGRAMAS DE LOS SERVICIOS	_20
1.	SERVICIO DE ACCIÓN CULTURAL	_20
2.	SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL E INTEGRACIÓN	_23
3.	SERVICIO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y MIGRACIONES	_36
4.	SERVICIO DE DROGODEPENDENCIAS	_44
5.	SERVICIO DE EDUCACIÓN	_46
6.	SERVICIO ENVEJECIMIENTO ACTIVO	_51
7.	SERVICIO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	_54
8.	SERVICIO DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS	_57
9.	SERVICIO DE JUVENTUD	_63
10.	SERVICIO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	_70
11.	SERVICIO DE VIVIENDA	_74
CUADI	RO RESUMEN	_78
ANÁLI:	SIS DE GÉNERO DEL GASTO PRESUPUESTARIO Y SUS CONCLUSIONES	_83
PROPL	JESTAS DE FUTURO	_85
	Anexo 1: Plan Marco de Igualdad entre mujeres y hombres de la ciudad de València	
	Anexo 2: Instrucción para la implantación progresiva de los presupuestos municipales cor enfoque de género	I

Anexo 3: Informe Presupuestos 2019

Anexo 4: Ficha de Género

Signat electronicament per.		27		
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153





ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

- TABLA 1. Población por edades quinquenales y sexo
- TABLA 2. Emigrantes según edad y sexo. 2017. Anuario estadístico municipal 2018
- TABLA 3. Emigrantes según continente de nacionalidad y sexo. 2017
- TABLA 4. Evolución de la población activa según sexo. València. Trimestre 2/2019
- TABLA 5. Evolución de la población desocupada según sexo. València. Trimestre 2/2019
- TABLA 6. Tasa de actividad de la ciudad de València según edad y sexo. Trimestre 2/2019
- TABLA 7. Población en viviendas familiares de 16 y más años según nivel de estudios realizados y sexo. 2011.
- TABLA 8. Personal municipal según estructura de edad y sexo. 2018
- TABLA 9. Personal municipal según áreas. 2018
- TABLA 10. Retribución media mensual (en €) de la plantilla municipal según áreas y sexo, 2015
- TABLA 11. Relación de programas y presupuestos
- TABLA 12. Previsión de medidas e incidencia sobre igualdad. Acción Cultural
- TABLA 13. Asignación de partidas de gastos previstos. Acción Cultural
- TABLA 14. Previsión de medidas e incidencia sobre igualdad. Bienestar Social e Integ.
- TABLA 15. Asignación de partidas de gastos previstos. Bienestar Social e Integración
- TABLA 16. Personas beneficiarias de prestaciones económicas de emergencia, 2018
- TABLA 17. Personas atendidas en programas de atención primaria de los CMSS 2018
- TABLA 18. Personas beneficiarias de los servicios domiciliarios, 2018
- TABLA 19. Personas usuarias del programa de dependencia, 2018
- TABLA 20. Personas con certificado de discapacidad según grado y sexo a 31-12-2018
- TABLA 21. Programas relacionados con la diversidad funcional, 2018
- TABLA 22. Programas de familia, menores y juventud, 2018
- TABLA 23. Programas de inserción social y laboral, 2018

Signat electronicament per.				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES LIGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153





- TABLA 24. Programas de atención social a la exclusión 2018
- TABLA 25. Previsión de medidas e incidencia sobre igualdad, Cooperación al desarrollo y migraciones
- TABLA 26. Asignación de partidas de gastos previstos. Cooperación al desarrollo y migraciones
- TABLA 27. Movimientos intraurbanos según continente de nacionalidad y sexo. 2017
- TABLA 28. Evolución del total de población de València, según nacionalidad española, nacionalidad extranjera y nacida en el extranjero
- TABLA 29. Población total y de nacionalidad extranjera en las principales ciudades españolas.
- TABLA 30. Datos escuela de acogida
- TABLA 31. Previsión de medidas e incidencia sobre igualdad. Drogodependencias
- TABLA 32. Asignación de partidas de gastos previstos. Drogodependencias
- TABLA 33. Previsión de medidas e incidencia sobre igualdad. Educación
- TABLA 34. Asignación de partidas de gastos previstos. Educación
- TABLA 35. Previsión de medidas e incidencia sobre igualdad. Envejecimiento activo
- TABLA 36. Asignación de partidas de gastos previstos. Envejecimiento activo
- TABLA 37. Previsión de medidas e incidencia sobre igualdad. Formación y empleo
- TABLA 38. Asignación de partidas de gastos previstos. Formación y empleo
- TABLA 39. Programas de empleo.
- TABLA 40. Previsión de medidas e incidencia sobre igualdad. Igualdad y Políticas Incl.
- TABLA 41. Asignación de partidas de gastos previstos. Igualdad y Políticas Inclusivas
- TABLA 42 Número de personas atendidas en Espai Dones i Igualtat y Unitat Igualtat M.y edad de las mujeres.
- TABLA 43. Relación actividades. 2018
- TABLA 44. Oferta educativa. Curso 2018/2019
- TABLA 45. Previsión de medidas e incidencia sobre igualdad. Juventud
- TABLA 46. Asignación de partidas de gastos previstos. Juventud

Signat electronicament per.				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES LIGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153





TABLA 47. Previsión de medidas e incidencia sobre igualdad. Movilidad sostenible

TABLA 48. Asignación de partidas de gastos previstos. Movilidad sostenible

TABLA 49. Previsión de medidas e incidencia sobre igualdad. Vivienda

TABLA 50. Asignación de partidas de gastos previstos. Vivienda

TABLA 51. Subvenciones ayudas de alquiler 2017 y 2018

Gráfico 1. Evolución de la población extranjera

Signat electronicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153





INTRODUCCIÓN

El presente informe cumple con el compromiso que ha adquirido el Ayuntamiento de València de trabajar para conseguir unos presupuestos municipales con enfoque de género, materializado en la Instrucción para su implantación progresiva aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 20 de julio de 2018. Se trata de la experiencia piloto iniciada en el año 2018 con siete Servicios municipales que ha sido ampliada en el año 2019 con cuatro Servicios más.

El informe analiza la pertinencia al género respecto de los programas de gasto de los capítulos 2 y 4 de once Servicios municipales de los ochenta y nueve con los que cuenta la organización administrativa municipal y que son:

- 1. ACCIÓN CULTURAL
- 2. BIENESTAR SOCIAL E INTEGRACIÓN
- 3. COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y MIGRACIONES
- 4. DROGODEPENDENCIAS
- 5. EDUCACIÓN
- 6. ENVEJECIMIENTO ACTIVO
- 7. FORMACIÓN Y EMPLEO
- 8. IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS
- 9. JUVENTUD
- 10. MOVILIDAD SOSTENIBLE
- 11. VIVIENDA

Se han analizado los programas de gasto de los capítulos 2 y 4 por considerar que son aquellos capítulos que inciden más en la población para la que se trabaja.

Inicialmente el impacto de género se aplica al análisis ex ante de un proyecto o programa normativo con el objetivo de verificar si, en el momento de planificar las medidas contenidas en una disposición, se han tenido en cuenta los efectos que producirán en las mujeres y en los hombres, advirtiendo cuáles pueden ser las consecuencias deseadas y no deseadas, y proponiendo, en su caso, modificaciones.

No obstante, el presente informe comienza con el análisis de las solicitudes de presupuesto para el ejercicio 2020 de los once Servicios una vez que ya han sido elaboradas y remitidas al Servicio Económico Presupuestario. Se ha trabajado sobre la base del documento denominado "F2-4 S.BASE. pressupost 2020. peticions capítols 2 i 4,

6

9	эпісатіені рег.				
Antefirma		Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A	DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779
CAP SERVIC	- SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153





sol·licitud base" y el "Formulario de Género" que cada Servicio ha completado en orden a observar su incidencia diferenciada entre mujeres y hombres, es decir, su pertinencia al género, por lo que con este informe se realiza una aproximación necesaria e inicial al análisis del impacto de género.

Debe destacarse el esfuerzo y trabajo de los Servicios que han participado en esta experiencia.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

La elaboración del Presupuesto Municipal con una perspectiva de género es una herramienta imprescindible para orientar las políticas públicas hacia la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

La integración de la perspectiva de género en el Presupuesto supone evaluar los programas y procesos presupuestarios teniendo en cuenta las desigualdades que existen en la sociedad entre los sexos, reasignando, si fuera necesario, los recursos de una manera más equilibrada y justa. El Presupuesto público se convierte así en un instrumento fundamental para aplicar la transversalidad de género a las políticas generales, una estrategia para promover la igualdad entre mujeres y hombres, adoptada ya por la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer celebrada en Pekín en 1995.

La transversalidad tiene por objeto integrar la dimensión de género en cada una de las políticas públicas de forma que sea posible detectar con la antelación suficiente las desigualdades entre mujeres y hombres, posibilitando así reorientar las actuaciones hacia los objetivos de igualdad.

En cumplimiento de este compromiso, la Unión Europea ha hecho suyo el principio de transversalidad en el Tratado de Ámsterdam de 1997, en el que se recoge de manera explícita el compromiso de promover la igualdad de género en todas las acciones y objetivos de la Comunidad Europea.

La introducción a nivel europeo de acompañar los presupuestos públicos con informes de impacto de género se asienta en el compromiso de la Unión Europea con la verdadera consecución de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, que queda claramente reflejado en el año 2016 con la aprobación del Compromiso estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres 2016-2019 y que se concreta en el documento

7

Signal electronicament per:					
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert	
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779	
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153	





programático del European Institute for Gender Equality (EIGE), para el período 2017-2019, donde se articula como una de las prioridades para el trienio.

El Objetivo 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, referido a la Equidad de Género de la Agenda 2030, plantea los retos de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres como una de las actuaciones prioritarias de la Comunidad Internacional, incluyendo las acciones de ONU Mujeres en este sentido. Entre dichas medidas, se encuentra el seguimiento a las asignaciones presupuestarias asignadas a las políticas y programas de promoción de la igualdad de género.

Además, el Fondo Monetario Internacional (FMI), también ha reforzado en los últimos años su apuesta porque los gobiernos y entidades internacionales adopten este tipo de iniciativas en torno a la gestión presupuestaria y financiera, dirigidas a conseguir mayores cotas de igualdad entre mujeres y hombres, conscientes de que la igualdad de género es un requisito indispensable para favorecer y consolidar el crecimiento económico.

En este contexto, cobra especial relevancia el Presupuesto del Ayuntamiento de València, ya que es en el mismo donde se concretan las prioridades políticas, lo que conforma el ámbito idóneo para aplicar medidas que promuevan la igualdad de género, que equilibren las desigualdades entre sexos. De esta forma, la integración del enfoque de género en la planificación presupuestaria permitirá poner el acento en el análisis del impacto que las políticas públicas tendrán en mujeres y hombres y aplicar la dimensión de género en el procedimiento de elaboración del Presupuesto, con el fin de promover la igualdad entre los sexos.

El art. 15 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, establece que "El principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres informará, con carácter transversal, la actuación de todos los Poderes Públicos." Sin embargo, no se limita a establecer un principio general, sino que concreta su contenido, de la siguiente forma: "Las Administraciones públicas lo integrarán, de forma activa, en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, en la definición y presupuestación de políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades."

En el ejercicio de las políticas públicas, el principio de igualdad entre mujeres y hombres debe estar presente en la toma de decisiones, destacándose su presencia en todo el proceso del ciclo presupuestario, en aras a la visibilización de los efectos diferenciados que las políticas de gastos y de ingresos tienen sobre mujeres y hombres, examinando

8

Signat electronicament per:			27	
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153





cómo las distribuciones de los recursos inciden directamente sobre unas y otros, ofreciéndoles distintas oportunidades económicas y sociales.

En la legislación de la Comunidad Valenciana, el art. 4 de la Ley 9/2003, de 2 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres, establece como principios rectores de la acción administrativa que "Los poderes públicos valencianos adoptarán las medidas apropiadas para modificar los patrones socio-culturales de conducta asignados en función del género, con la finalidad de eliminar los prejuicios, los usos y las costumbres de cualquier índole basados en la idea de inferioridad o en funciones estereotipadas de mujeres y hombres contrarias al principio de igualdad. Las distintas administraciones públicas adoptarán una estrategia dual basada en el principio de complementariedad de medidas de acción positiva y las que respondan a la transversalidad de género."

Por su parte, el art. 4 bis de esta misma ley establece la obligatoriedad de las distintas administraciones públicas valencianas de incorporar un informe de impacto por razón de género en la tramitación de cualquier anteproyecto de ley o proyecto de norma, plan o programa, debiendo acompañar la propuesta desde el inicio del proceso de tramitación.

El Ayuntamiento de València, consciente de que las desigualdades entre mujeres y hombres son el resultado de estructuras socioculturales históricamente arraigadas, que encuentra su fundamento en múltiples estereotipos transmitidos a través de las familias, el mundo laboral, los medios de comunicación, la educación formal e informal, en definitiva, a través de la cultura y que se proyectan y perpetúan mediante las estructuras de organización social que como sociedad compartimos, aprobó mediante acuerdo de Pleno de fecha 27 de septiembre de 2018, el Plan Marco de Igualdad entre mujeres y hombres, Programación 2018-2019 (se adjunta en Anexo I), con el objetivo de contribuir a la consecución de la igualdad real y efectiva entre ambos sexos. En este Plan se establece un área de trabajo sobre transversalidad cuyo objetivo es contribuir a la aplicación del enfoque de género en el conjunto de las políticas públicas del Ayuntamiento de València, siendo una de las medidas la incorporación progresiva de este enfoque en el presupuesto municipal.

Como desarrollo de las citadas leyes y planes, mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 20 de julio de 2018, se aprobó la Instrucción relativa a la implantación en el Ayuntamiento de València de presupuestos municipales con enfoque de género (se adjunta en Anexo II).

9

Signat electronicament per:					
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert	
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019		962825785320743779	
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153	





En la Instrucción se traza el itinerario para la implantación progresiva de la perspectiva de género en la presupuestación municipal, estableciéndose en la misma como requisito imprescindible para organizar la pretendida implantación, la creación de una estructura orgánica de impulso y coordinación del proceso, la denominada "Comisión impulsora para la incorporación progresiva del enfoque de género en los presupuestos municipales", formada por personal del Área de Igualdad y del Área de Hacienda.

La creación y funcionamiento de la Comisión será aprobada en la próxima Junta de Gobierno Local que se celebrará el día 4 de noviembre de 2019, siendo un instrumento necesario para estructurar la organización en la elaboración del Informe de Impacto de Género en el presupuesto municipal, que impulse, coordine y posibilite la incorporación progresiva del enfoque de género en el presupuesto del Ayuntamiento de València.

PRESUPUESTOS CON ENFOQUE DE GÉNERO: INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

Si bien es cierto que es importante destacar la obligatoriedad legal de realizar informes de impacto de género en los presupuestos públicos, es igualmente importante establecer cuál es la finalidad de este informe y su utilidad en el marco de las obligaciones de transversalidad y compromiso activo a favor de la igualdad de oportunidades del Ayuntamiento de València.

El objetivo de la elaboración del informe de impacto de género de los presupuestos públicos es determinar la contribución del presupuesto a los objetivos de las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Analizar si los gastos que realizan las administraciones públicas, y las fuentes de financiación que utilizan, contribuyen a disminuir, aumentar o mantener las disparidades existentes en las condiciones de vida de mujeres y hombres, fundamentalmente en las consecuencias que tienen para las mujeres la tradicional división sexual del trabajo, tanto en la esfera productiva como reproductiva.

Los presupuestos con enfoque de género introducen entre los criterios de definición del propio presupuesto, la necesidad de contribuir a la modificación de las desigualdades de género existentes, equilibrando y distribuyendo los recursos de manera justa, para atender las necesidades de toda la población habida cuenta las condiciones y posiciones desiguales detectadas que inciden en las vidas de hombres y mujeres.

10

Signat electronicament per:					
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert	
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019		962825785320743779	
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153	





En consecuencia, se analizan los programas de gasto partiendo de las siguientes preguntas clave:

- 1. ¿Cuál es el papel de las mujeres y los hombres en el contexto de la actividad, programa o proyecto que se va a poner en marcha?
- 2. ¿Existen diferencias relevantes entre mujeres y hombres en relación con el disfrute de los derechos, el acceso a los recursos y la participación?
- 3. ¿De qué manera incide el programa o proyecto en la transformación de roles y estereotipos o en la mejora de la vida de las mujeres, y de la comunidad en general, o por el contrario refuerza los papeles tradicionales?

PROCESO DE INTRODUCCIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS **PRESUPUESTOS MUNICIPALES**

El impulso político de la puesta en marcha de este proceso se materializó con la moción conjunta de la Concejala de Igualdad y Políticas Inclusivas y el Concejal de Hacienda de fecha 18 de julio de 2018, en donde se dice:

"El Ayuntamiento de València se ha comprometido firmemente con la igualdad entre mujeres y hombres. En sesión plenaria de fecha 22 de febrero de 2018, se aprobó el compromiso del gobierno municipal de trabajar para conseguir unos presupuestos municipales con enfoque de género a partir del análisis de su efecto en las vidas de hombres y mujeres, así como otros colectivos minoritarios (menores, personas mayores, personas con diversidad funcional, minorías étnicas, entre otras), posibilitando el ejercicio de los derechos fundamentales y de ciudadanía de toda la población a partir de la garantía de un reparto más democrático de los recursos municipales desde todas las áreas de gobierno.

La ciudad de València tiene derecho a tener unos presupuestos municipales pensados y orientados hacia la consecución de la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres; la ciudadanía se merece que las políticas públicas sean justas, eficaces y eficientes y que hagan una redistribución equitativa de los recursos en beneficio de todas las personas. Por todo esto, es urgente iniciar un proceso de estudio e implantación progresiva de los presupuestos con enfoque de género en el Ayuntamiento de València, por lo que la Regidora y el Regidor que subscriben elevan a la Junta de Gobierno Local la aprobación de

Signat electrònicament per:				
Antefirma	Nom			Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153





la Instrucción relativa a la implantación de presupuestos municipales con enfoque de género."

Con la Moción emerge la necesidad de reforzar la coherencia del compromiso municipal con la igualdad, a través de la integración del enfoque de género en la política presupuestaria del Ayuntamiento de València, impulsando no sólo la aprobación de la Instrucción referida, sino también la realización de la formación al personal municipal, iniciada en 2017 y ampliada en los ejercicios 2018 y 2019, concretamente a través del "Itinerario formativo en Igualdad de género"

Siendo esencial la voluntad política para introducir, en el presente caso, un cambio en los procesos internos de elaboración de los presupuestos se necesita de una preparación o formación adecuada de su personal, sin la cual no se alcanzaría el fin perseguido.

Durante los últimos meses del año 2018 y la primera mitad de 2019, se inició el proceso de análisis del presupuesto con la elección de 7 Servicios piloto para ser 'motores' de la futura (re)orientación del presupuesto municipal hacia la igualdad de género:

- 1. Servicio de Educación
- 2. Servicio de Juventud
- 3. Servicio de Bienestar Social
- 4. Servicio de Cooperación al Desarrollo
- 5. Servicio de Acción Cultural
- 6. Servicio de Movilidad
- 7. Servicio de Igualdad y Políticas Inclusivas

Se revisaron los programas de gasto de estos Servicios de los capítulos 2 y 4 del presupuesto para 2019, finalizando con la elaboración de un "Informe de la experiencia preliminar" del presupuesto con enfoque de género realizado con una asesora externa, la economista experta Carmen Castro (se adjunta en el Anexo I).

Una vez elaborado el informe y a la vista de sus conclusiones, se analizó la necesidad de seguir avanzando en la experiencia preliminar, por lo que se ha procedido a incluir entre los Servicios piloto, a cuatro Servicios más:

- 8. Servicio de Formación y empleo
- 9. Servicio de Vivienda

12

Signat electronicament per.					
	Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
	DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779
	CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153





- 10. Servicio de Drogodependencias
- 11. Servicio de Envejecimiento Activo

Algunos de estos once Servicios cuentan con personal formado en transversalidad de género y en la elaboración de evaluación de políticas públicas e informes de impacto de género, y la mayoría cuentan con acciones que van dirigidas directamente a la población.

Para llevar a cabo esta segunda experiencia, se ha diseñado un proceso de formación con tutorías personalizadas, facilitando así el análisis de la pertinencia al género; los once Servicios han cumplimentado una Ficha de Género (se adjunta en Anexo IV) con dos partes, la primera describe los programas de gasto en relación con su correspondencia a los objetivos específicos o acciones establecidas en el Plan Marco de Igualdad entre Mujeres y Hombres y los indicadores previstos. Y la segunda, respecto del importe de cada aplicación presupuestaria, se establece su correspondencia al nº de acción del Plan y se procede a analizar si el mismo tiene una incidencia directa al género, incidencia indirecta o sin identificar. Junto a la ficha, cada Servicio ha elaborado una breve explicación del contenido de cada parte de la ficha y unas consideraciones de futuro para modificar la incidencia, en su caso, en aras a potenciar la igualdad entre mujeres y hombres.

Los criterios para la calificación del gasto según tipo de incidencia han sido los siguientes:

Incidencia directa: Se trata de programas que actúan directamente sobre las posiciones de desigualdad y las causas que la provocan. En este sentido, inicialmente, se presta atención a dos niveles de actuación:

- A) Líneas de acción que se dirigen específicamente a mujeres, a lo largo del ciclo vital.
- B) Líneas de acción que potencian la transformación del sistema de roles y estereotipos de género hacia una redistribución más equitativa de responsabilidades.

Incidencia indirecta: Se trata de programas que facilitan contextos y normas más permeables a la igualdad de género, aun cuando no se haya especificado esta intención pero sus intervenciones potencien una cultura de la igualdad, promoviendo valores sociales y alentando a la corresponsabilidad, integración de colectivos vulnerables, etc.

Sin incidencia identificable: Se trata de aquellos programas sobre los que no es posible prever qué tipo de contribución puedan tener respecto a la igualdad.

13

Signal electronicament per:					
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert	
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019		962825785320743779	
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153	





En consecuencia, el presente informe parte de la premisa de considerar que el presupuesto del Ayuntamiento de València es un instrumento que sirve al objetivo de igualdad, por lo que respecto de los once Servicios seleccionados se ha procedido a vincular los programas presupuestarios y las actuaciones que van a desarrollar con cargo a los mismos, con dichos objetivos de igualdad de oportunidades. Se ha explicitado la vinculación existente entre dichos programas y los objetivos que aparecen en el instrumento programático de referencia en esta materia, que en el Ayuntamiento de València es el Plan Marco de Igualdad entre mujeres y hombres, Programación 2018-2019, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2018, analizando finalmente su incidencia en el género.

La vinculación, por tanto, de los programas presupuestarios con las medidas y objetivos del Plan Marco de Igualdad entre mujeres y hombres supone el marco referencial a partir del cual se configura este informe.

Es cierto que unos programas presupuestarios tienen más trascendencia que otros, desde el punto de vista de la igualdad de oportunidades, pero, en última instancia, todo programa que tiene a personas físicas, como destinatarias y/o beneficiarias finales, directas o indirectas, es susceptible de ser analizado bajo esta perspectiva y, por tanto, ninguno de estos programas debería quedar fuera del análisis, siendo ésta la meta a alcanzar en ejercicios futuros.

CONTEXTO MUNICIPAL

Con el objetivo de concretar la diferencia de sexos en la ciudad de València y por tanto la necesidad de realizar actuaciones teniendo en cuenta estas diferencias, se aportan datos obtenidos de la Oficia de Estadística Municipal del año 2018.

València cuenta a fecha 1 de enero de 2019 con una población de 795.736 personas de las cuales 417.305 son mujeres y 378.431 son hombres, que representan el 52,4% y el 47,6% respectivamente, según datos de la Oficina del Padrón Municipal del año 2019.

Respecto a los tramos de edad, la población masculina supera a la femenina en los primeros tramos de edad, sin embargo, posteriormente y cada vez en mayor número, la proporción de mujeres va superando a la de hombres según va aumentando la edad.

14

Signal electronicament per:					
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert	
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019		962825785320743779	
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153	





TABLA 1 - POBLACIÓN POR EDADES QUINQUENALES Y SEXO						
	Тоти	AL	Hombres		MUJERES	
VALÈNCIA	795.736	100,0%	378.431	47,6%	417.305	52,4%
0-4	31.862	4,0%	16.418	2,1%	15.444	1,9%
5-9	36.114	4,5%	18.559	2,3%	17.555	2,2%
10-14	39.341	4,9%	20.134	2,5%	19.207	2,4%
15-19	38.152	4,8%	19.469	2,4%	18.683	2,3%
20-24	40.252	5,1%	20.370	2,6%	19.882	2,5%
25-29	44.981	5,7%	22.235	2,8%	22.746	2,9%
30-34	47.724	6,0%	23.597	3,0%	24.127	3,0%
35-39	56.358	7,1%	28.125	3,5%	28.233	3,5%
40-44	65.456	8,2%	32.767	4,1%	32.689	4,1%
45-49	63.241	7,9%	31.345	3,9%	31.896	4,0%
50-54	62.151	7,8%	30.027	3,8%	32.124	4,0%
55-59	55.764	7,0%	26.169	3,3%	29.595	3,7%
60-64	48.526	6,1%	22.142	2,8%	26.384	3,3%
65-69	44.200	5,6%	19.546	2,5%	24.654	3,1%
70-74	40.373	5,1%	17.426	2,2%	22.947	2,9%
75-79	30.825	3,9%	12.722	1,6%	18.103	2,3%
80-84	24.799	3,1%	9.479	1,2%	15.320	1,9%
85-89	16.642	2,1%	5.563	0,7%	11.079	1,4%
90-94	6.970	0,9%	1.887	0,2%	5.083	0,6%
95 y más	2.005	0,3%	451	0,1%	1.554	0,2%

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2019.

La población emigrante presenta un número equilibrado entre mujeres, 50,2% y hombres 49,8% prácticamente en todos los niveles de edad, aunque es relevante que este porcentaje se duplica en las mujeres mayores de 75 años, que en total son 1.122 (4,4%) y los hombres 525 (2,1%).

TABLA 2 - EMIGRANTES SEGÚN EDAD Y SEXO. 2017. ANUARIO ESTADÍSTICO MUNICIPAL 2018						
Hon				RES	MUJE	RES
TOTAL	25.482	100,0%	12.696	49,8%	12.786	50,2%
≤ 4	1.558	6,1%	799	3,1%	759	3,0%
5 a 9	1.165	4,6%	603	2,4%	562	2,2%
10 a 14	987	3,9%	532	2,1%	455	1,8%
15 a 19	991	3,9%	477	1,9%	514	2,0%
20 a 24	1.792	7,0%	775	3,0%	1.017	4,0%
25 a 29	2.971	11,7%	1.438	5,6%	1.533	6,0%
30 a 34	3.289	12,9%	1.684	6,6%	1.605	6,3%
35 a 39	3.039	11,9%	1.575	6,2%	1.464	5,7%
40 a 44	2.431	9,5%	1.309	5,1%	1.122	4,4%
45 a 49	1.721	6,8%	993	3,9%	728	2,9%
50 a 54	1.277	5,0%	685	2,7%	592	2,3%
55 a 59	951	3,7%	486	1,9%	465	1,8%
60 a 64	682	2,7%	357	1,4%	325	1,3%
65 a 69	533	2,1%	255	1,0%	278	1,1%
70 a 74	448	1,8%	203	0,8%	245	1,0%
≥75	1.647	6,5%	525	2,1%	1.122	4,4%

Fuente: Movimientos registrados en el Padrón Municipal de Habitantes. Ofic. Estadística. Ayto. València.

Signat electronicament per.				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153



TABLA 3 - EMIGRANTES SEGÚN CONTINENTE DE NACIONALIDAD Y SEXO. 2017 **HOMBRES** MUJERES 25.482 100,0% 12.696 49,8% 12.786 50,2% **TOTAL ESPAÑOLA** 19.073 74,8% 9.353 36,7% 9.720 38,1% **EXTRANJERA** 6.409 25,2% 3.343 13,1% 3.066 12,0% ■ RESTO UE (28) 1.446 5,7% 712 2,8% 734 2,9% ■ RESTO EUROPA 387 1,5% 155 0,6% 232 0,9% 3,0% 2,0% 1,0% ÁFRICA 497 260 757 ■ AMÉRICA DEL SUR 1.875 7,4% 819 3,2% 1.056 4,1% ■ RESTO AMÉRICA 567 2,2% 199 0,8% 368 1,4% ASIA 1.371 5,4% 957 3,8% 414 1,6% OTROS 0,0% 4 0,0% 2 6 0,0%

Fuente: Movimientos registrados en el Padrón Municipal de Habitantes. Oficina de Estadística. Ayuntamiento de València.

Un dato relevante de esta situación de desigualdad estructural de las mujeres es el correspondiente a la actividad laboral, es decir la diferencia de porcentaje de población activa y desocupada entre mujeres y hombres, en la que se ve un mayor número de hombres activos (201,9) respecto a mujeres (171,8) frente a un mayor número de mujeres paradas (32,5) respecto a hombres (28,7). Este dato se repite en todos los tramos de edad, lo que ocasiona un nivel de ingresos inferior en las mujeres y por tanto una mayor exposición a situaciones de vulnerabilidad.

TABLA 4 - EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA SEGÚN SEXO. VALÈNCIA. TRIMESTRE 2/2019					
		TOTAL	MUJERES	Hombres	
	SEGUNDO TRIMESTRE	392,6	188,3	204,3	
2018	TERCER TRIMESTRE	380,5	181,0	199,5	
	CUARTO TRIMESTRE	380,9	182,2	198,7	
2019	PRIMER TRIMESTRE	377,3	181,8	195,6	
2019	SEGUNDO TRIMESTRE	373,7	171,8	201,9	

Nota: Datos en miles
Fuente: Dirección General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo.
Para datos anteriores a 2015, INE
BANCO DE DATOS ESTADÍSTICOS DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA
Fecha de actualización 15/10/2019

TABLA 5 - EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DESOCUPADA SEGÚN SEXO. VALÈNCIA.TRIMESTRE 2/2019									
	Total Mujeres Hombres								
	SEGUNDO TRIMESTRE	61,2	32,5	28,7					
2018	TERCER TRIMESTRE	53,9	30,8	23,0					
	CUARTO TRIMESTRE	47,5	28,2	19,3					
2019	PRIMER TRIMESTRE	48,9	32,1	16,8					
2019	SEGUNDO TRIMESTRE	48 7	28.6	20.1					

Nota: Datos en miles

Fuente: Dirección General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo. Para datos anteriores a 2015, INE

Banco de datos estadísticos de la ciudad de València. Fecha de actualización 15/10/2019

977	Signat electronicament per:				
	Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
ı	DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779
Ī	CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153





TABLA 6 - TASA DE ACTIVIDAD DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA SEGÚN **EDAD Y SEXO.TRIMESTRE 2/2019**

EDAD I GEAGIIRIMEGIRE 2/2010						
	TOTAL	MUJERES	HOMBRES			
De 16 a 24 años	30,8	23,1	36,9			
De 25 a 29 años	88,2	87,1	89,0			
De 30 a 54 años	88,0	81,6	94,4			
De 55 y más años	26,1	21,5	32,1			
TOTAL	57,0	50,2	64,5			

Fuente: Dirección General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo. Para datos anteriores a 2015, (INE)

BANCO DE DATOS ESTADÍSTICOS DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA

Fecha de actualización: 15/10/2019

Respecto a la formación académica de la población, hay muchas más mujeres analfabetas y sin estudios que hombres, sin duda este dato hace referencia a personas de edad avanzada, ya que el número de mujeres y hombres se equilibra con estudios de ESO y EGB e incluso es mayor en las mujeres cuando se llega a diplomaturas y licenciaturas. Es importante relacionar este dato con el de la población activa anterior, por cuanto, aunque las mujeres se encuentran igual de preparadas académicamente que los hombres e incluso en algunos casos, tienen mayor formación, los niveles de desempleo femenino son mucho más altos.

TABLA 7 - POBLACIÓN EN VIVIENDAS FAMILIARES DE 16 Y MÁS AÑOS SEGÚN NIVEL **DE ESTUDIOS REALIZADOS Y SEXO. 2011.**

	VALÈNCIA	HOMBRES	MUJERES
Total	672.095	317.870	354.225
PERSONES ANALFABETAS	6.955	1.820	5.130
SIN ESTUDIOS	43.315	15.240	28.070
PRIMER GRADO	82.815	35.300	47.515
ESO, EGB o Bachiller Elemental	162.685	79.995	82.690
BACHILLERATO SUPERIOR	105.910	55.070	50.840
FP GRADO MEDIO	38.265	18.510	19.755
FP GRADO SUPERIOR	41.240	22.430	18.810
DIPLOMATURA	58.410	25.270	33.140
GRADO	15.575	7.070	8.505
LICENCIATURA	94.860	45.650	49.210
MÁSTER OFICIAL UNIVERSITARIO	11.825	5.345	6.480
Doctorado	10.240	6.165	4.075

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2011. www.ine.es Nota: No hay datos más actuales ya que el próximo censo se realizará en 2021

Próximamente, el 25 de noviembre, se publicará un estudio realizado por la Oficina de Estadística Municipal con el título "Les dones a la ciutat de València, 2019" en el que se podrán encontrar datos desagregados por sexo de la situación específica de las mujeres.

Signat electrònicament per:				
Antefirma	Nom			Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153





PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA

Si bien en este informe no se va a analizar el Capítulo 1 de personal municipal, es importante tener en cuenta algunos datos relevantes en cuanto a la diferencia entre mujeres y hombres en las áreas de trabajo, ya que reflejan en gran medida, la continuidad en los roles y estereotipos de género en nuestra sociedad. Como vemos las mujeres se concentran en las áreas relacionadas con administración, ámbitos sociales o que tienen que ver directamente con las personas. El número de mujeres es mayor en todas las áreas excepto en gobierno interior, cultura, medios ambiente y cambio climático. La mayoría de la plantilla masculinizada se encuentra en el área de protección ciudadana: los policías locales y bomberos son en su gran mayoría hombres (1.717 hombres y 253 mujeres).

TABLA 8	- PERSONAL	MUNICIPAL	SEGÚN ESTR	UCTURA DE	E EDAD Y SEX	KO. 2018
	TOTAL	%	HOMBRES	%	MUJERES	%
TOTAL	5.453	100,0%	3.108	57,0%	2.345	43,0%
< 25	64	1,2%	47	0,9%	17	0,3%
25-29	314	5,8%	162	3,0%	152	2,8%
30-34	187	3,4%	104	1,9%	83	1,5%
35-39	393	7,2%	236	4,3%	157	2,9%
40-44	849	15,6%	468	8,6%	381	7,0%
45-49	952	17,5%	511	9,4%	441	8,1%
50-54	1.088	20,0%	628	11,5%	460	8,4%
55-59	973	17,8%	549	10,1%	424	7,8%
60-64	594	10,9%	376	6,9%	218	4,0%
> 64	39	0,7%	27	0,5%	12	0,2%

Nota: Personal Municipal a 1 de julio de 2018.

Fuente: Elaboración Oficina de Estadística a partir del fichero de personal municipal. Ayuntamiento de València.

Signat	electrònicament	per

Signal electronicament per:					
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert	
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779	
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153	





TABLA 9 - PERSONAL MUNICIPAL SEGÚN ÁREAS. 2018							
	TOTAL	%	HOMBRES	MUJERES			
TOTAL	5.453	100,0%	3.108	2.345			
ALCALDÍA	432	7,9%	148	284			
GOBIERNO INTERIOR	420	7,7%	225	195			
PROTECCIÓN CIUDADANA	1.970	36,1%	1.717	253			
BOMBEROS	392	7,2%	363	29			
Policía	1.578	28,9%	1.354	224			
CULTURA	443	8,1%	237	206			
MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	244	4,5%	142	102			
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	271	5,0%	106	165			
DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	258	4,7%	81	177			
PARTICIPACIÓN, DERECHOS E INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA	232	4,3%	52	180			
DESARROLLO HUMANO	491	9,0%	133	358			
MOVILIDAD, SOSTENIBILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO	178	3,3%	80	98			
EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES	387	7,1%	135	252			
PLENO	120	2,2%	48	72			
NO CONSTA	7	0,1%	4	3			

Nota: Personal Municipal a 1 de julio de 2018. Fuente: Elaboración Oficina de Estadística a partir del fichero de personal municipal. Ayuntamiento de València.

TABLA 10 - RETRIBUCIÓN MEDIA MENSUAL (EN €) DE LA PLANTILLA MUNICIPAL SEGÚN ÁREAS Y SEXO, 2015.

	AILLAO I O	_,, _,			
ÁREA	Mujeres	Hombres	MEDIA	% Mujeres/ Hombres	BRECHA SALARIAL
ALCALDÍA	2.288,6	3.056,3	2.530,5	74,9	-25,1
EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES	2.2317,7	2.250,7	2.238,2	99,2	-0,8
CULTURA	2.064,2	2.445,3	2.277,0	84,4	-15,6
DESARROLLO HUMANO	2.463,9	2.478,0	2.467,9	99,4	-0,6
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	2.440,2	2.726,0	2.550,5	89,5	-10,5
GOBIERNO INTERIOR	2.336,8	2.630,8	2.472,7	88,8	-11,2
MEDIO AMBIENTE Y CAMB. CLIMÁTICO	2.301,3	2.388,9	2,353,9	96,3	-3,7
MOVILIDAD	2.156,2	5.466,9	2.323,3	87,4	-12,6
PROTECCIÓN CIUDADANA	2.440,9	2.507,8	2.499,6	97,3	-2,7
DESARROLLO ECONÓMICO	2.179,2	2.112,1	2.152,4	103,2	3,2
PARTICIPACIÓN, DERECHOS E INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA	2.100,0	2.377,3	2.175,3	88,3	-11,7
PLENO	2.386,8	3.331,4	2.776,4	71,6	-28,4
TOTAL	2.35,6	2.523,5	2.438,7	81,4	-8,6

Fuente: Oficina Estadística. Informe: La significación del género, descripción de la variable sexo en los ficheros de personal municipal. 2017. Ayuntamiento de València.

Nota de informe de ref.: la retribución mensual n

trabajadores, de la retribución total que ha percibido cada persona y dividiendo entre 12.

9	эпісатіені рег.				
Antefirma		Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A	DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779
CAP SERVIC	- SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153





ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE LOS SERVICIOS

Se presenta a continuación el análisis de los once Servicios:

1. SERVICIO DE ACCIÓN CULTURAL

La ficha de programa de gasto con enfoque de género que presenta el Servicio de Acción Cultural informa que no cuenta con estudios de la situación de mujeres y hombres en su ámbito de actuación.

Utilizan estadísticas desagregadas por sexo y no conocen situaciones diferenciadas entre mujeres y hombres en las que inciden sus áreas de actuación. Utilizan un lenguaje inclusivo y no sexista y cuentan con personal con formación en materia de igualdad de género.

Los programas de gasto que analizan son el 33210, 33400 y 33420 con un presupuesto total de 4.186.983,09 € que se desarrolla a través de 7 proyectos que se relacionan con el objetivo específico 4.3 del Plan Marco de Igualdad (en adelante PMI)

TABLA 12, PREVISION DE MEDIDAS E INCIDENCIA SOBRE IGUALDAD DE GENERO/ PLAN MARCO DE IGUALDAD (PMI)							
CÓDIGO Programa	Nº ΔCCIONES PMI		DESCRIPCIÓN				
33210	4,3	4,3,2,1	Actuaciones, exposiciones, exhibiciones, obras teatrales, recitales, libros, etc, ofreciendo el apoyo de las instlaciones municipales y actos que organice el Ayuntamiento de Valência				
33210	4,3	4,3,2,2	Revisión e incorporación a los fondos de las bibliotecas para introducir referncias de autorias y específicas de igualdad, violencia de género y diversidad sexual.				
33210	4,3,	4,3,1,4	Participación igualitaria de mujeres y hombres en eventos y espacios expositivos municipals.				
33400	4,3	4,3,2,1	Actuaciones, exposiciones, exhibiciones, obras teatrales, recitales, libros, etc, ofreciendo el apoyo de las instlaciones municipales y actos que organice el Ayuntamiento de València				
33400	4,3	4,3,2,2	Revisión e incorporación a los fondos de las bibliotecas para introducir referncias de autorias y específicas de igualdad, violencia de género y diversidad sexual.				
33400	4,3,	4,3,1,4	Participación igualitaria de mujeres y hombres en eventos y espacios expositivos municipals.				
33420	4,3,	4,3,1,4	Participación igualitaria de mujeres y hombres en eventos y espacios expositivos municipals.				

Del total del presupuesto analizado, no han identificado la incidencia al género de 4.107.539,09 €, lo que representa el 98,10%. Tiene incidencia directa un total de 11.000 €, es decir el 0,26 % y una incidencia indirecta 68.444€, lo que representa un 1,63% del total de presupuesto.

20

Signat electronicament per:				27
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153





TABLA 13 - ASIGNACIONES DE PARTIDAS DE GASTOS PREVISTO, SEGÚN PREVISIÓN DE SU INCIDENCIA							
SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LA PARTIDA				IDENTIFICACIÓN PRESU EN OBJETIVO IGU	PRESUPUESTO NO IDENTIFICADA SU PERTINENCIA AL GÉNERO		
CÓDIGO PROGRAMA	CÓDIGO ECONÓMICO	PRESUPUESTO	Nº ACCIONES PMI	INCIDENCIA DIRECTA	INCIDENCIA INDIRECTA		
33210	20200	60.155,79€				60.155,79€	
33210	20500	8.000,00€				8.000,00€	
33210	22199	73.000,00€				73.000,00€	
33210	22609	150.000,00€	4,3,2,1	3.000,00€		147.000,00€	
33210	22799	36.820,00€				36.820,00€	
33400	20900	15.000,00€				15.000,00€	
33400	22112	3.000,00€				3.000,00€	
33400	22602	68.344,00€			68.344,00€		
33400	22609	100,00€			100,00€		
33400	22699	4.185,00€				4.185,00€	
33400	22706	55.110,05€				55.110,05€	
33400	22799	2.000.459,82€				2.000.459,82€	
33420	20500	100,00€				100,00€	
33420	22199	100,00€				100,00€	
33420	22609	700.000,00€	4,3,2,1	8.000,00€		692.000,00€	
33420	22799	695.008,43€				695.008,43€	
33420	48100	7.600,00€				7.600,00€	
33420	47900	200.000,00€				200.000,00€	
33420	48910	110.000,00€				110.000,00€	

La incidencia directa está contemplada en el punto 4.3 de Plan Marco de Igualdad entre mujeres y hombres en vigor: Potenciar y divulgar la creación científica, cultural, artística, política y social de las mujeres con las siguientes acciones:

- Ampliación del fondo documental sobre feminismo e igualdad en las bibliotecas municipales (33 bibliotecas han aumentado su catálogo documental a través de nuevas adquisiciones de libros)
- Visibilización de mujeres entre las autorías que se recogen en las exposiciones realizadas (82 exposiciones durante el 2019 de las cuales 62 tienen impacto de género).
- Además, en las convocatorias de subvenciones a residencias de creación, producción escénica y proyectos de especial interés, se ha empezado a introducir la perspectiva de género como criterio de valoración para adjudicar dichas subvenciones.
- En cuanto a los espacios escénicos en el Teatro El Musical ya se ha tenido en cuenta espectáculos que introducen la perspectiva de género como criterio para su programación.

21

Signat electronicament per.			22	
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153





La previsión de presupuesto para el desarrollo en 2020 sigue similares pautas a las ya contempladas en el ejercicio anterior, pero introducimos la incidencia indirecta que está asignada completamente a gasto corriente en los capítulos 2 y 4 del Servicio de Acción Cultural, en la medida en que se trata de actividades que fomentan la igualdad de oportunidades y se trata de proyectos que facilitan contextos y normas más permeables a la igualdad de género, aún cuando no se haya especificado esa intención.

Por ejemplo, las bibliotecas municipales, aún en las actuaciones que no abordan específicamente las desigualdades de género, en la medida en que son garantistas del principio de igualdad de oportunidades, en otras dimensiones, (acceso gratuito a los libros, acceso a un espacio donde poder estudiar y relacionarse, espacios de iniciativa cultural etc....) están incidiendo, al menos de modo indirecto en la igualdad de género.

Lo mismo sucede con las actividades teatrales y musicales de los espacios escénicos, que realizan espectáculos y talleres cuyo precio es muy inferior al de otros espacios privados. Ello facilita el acceso al consumo y a la creación cultural de colectivos desfavorecidos, y, una vez más, este hecho favorece al colectivo femenino que, como es sabido, sufre una desigualdad económica que se hace patente, entre otros indicadores, en la brecha salarial y los índices de paro.

Además, en todas las acciones se utiliza el leguaje igualitario, en cumplimiento del reglamento del Ayuntamiento de València.

Probablemente en el futuro podamos encontrar más incidencias directas: por ejemplo, en actividades de educación no reglada o informal, como los cuentacuentos o los clubes de lectura, que están claramente feminizados, o en actividades teatrales y musicales que por su temática o por la participación de mujeres pueden tener un impacto directo en la igualdad.

En ese sentido en el próximo Plan Marco de Igualdad, se podrían incluir actividades en el punto 4.1 "Utilizar la educación reglada y no reglada como plataforma para romper los roles de género establecidos" así como ampliar las actividades que se incluyen en el punto 4.3 "Potenciar y divulgar la creación científica, cultural artística, política y social de las mujeres"

Pero para ello necesitamos tener datos desagregados, que, de momento, solamente se están recopilando en algunos programas de bibliotecas, y aumentar el número de trabajadores y trabajadoras, así como su formación en materia de género, para que puedan

22

Signal electronicament per:					
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert	
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779	
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153	





recopilar datos que ayuden a identificar con facilidad estos aspectos y a su vez, desarrollarlos.

También hay incidencias no identificadas que se podrán visibilizar en el futuro: por ejemplo, cuantificar el número de hombres y mujeres o la existencia de planes de igualdad en las empresas con las que se contratan actividades culturales o apoyo técnico, y estudiar la posibilidad de exigir en cláusulas sociales de los pliegos de condiciones, o en criterios para subvenciones o cesión de espacios, aspectos que favorezcan la igualdad de género y comprobar posteriormente que se han cumplido.

Todo ello desde una perspectiva transversal que propicie entornos más favorecedores para la igualdad de trato y oportunidades en la política local en colaboración con otros Servicios del ayuntamiento y con la ciudadanía implicada.

2. SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL E INTEGRACIÓN

La ficha de programa de gasto con enfoque de género que presenta el Servicio de Bienestar Social e Integración informa que cuentan con estudios de la situación de mujeres y hombres en su ámbito de actuación.

Utiliza estadísticas desagregadas por sexo y se conocen situaciones diferenciadas entre mujeres y hombres en las que inciden sus áreas de actuación. Utilizan un lenguaje inclusivo y no sexista y cuentan con personal con formación en materia de igualdad de género, aunque no toda la plantilla del Servicio.

El programa de gasto que analizan (23100), con un presupuesto total de 28.432.320,36€ se desarrolla a través de 102 proyectos que se relacionan con seis objetivos específicos del Plan Marco de Igualdad (PMI) 3.5, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4., y 7.7.

Signat electrònicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019		962825785320743779
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153





Į.		TABLA. 14 PREVISIÓI	N DE MEDIDAS E INCIDENCIA SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO/ PLAN MARCO DE IGUALDAD (PMI)
CÓDIGO Programa	№ OBJETIVOS ESPECÍFICOS PMI	Nº ACCIONES PMI	DESCRIPCIÓN
23100			ALQUILER BERENGUER DE MONTOLIU (Centro de Día MALVARROSA)
23100			ALQUILER TOMAS DE VILLARROYA (Programa MEDIDAS JUDICIALES)
23100			Arrendamiento de inmuebles (Contrato)- CMSS La Saïdia
23100			ARRENDAMIENTO LOCALES INSERCION
23100			MANTENIMIENTO Y REPARACION VIVIENDAS MUNICIPALES
23100			GASTOS CUMIDAD VIVIENDAS MUNICIPALES
23100			Biblioteca
23100			Contrato de transporte de los centros ocupacionales municipales
23100			Gastos generales Punto de encuentro familiar y programa medidas judiciales
23100			Gastos diversos a justificar en Centros Ocupacionales Municipales
23100			Campañas de difusión (Plan de Serv. Soc + folletos, mapas, etc.)
23100			CAMPAÑA SENSIBILIZACIÓN NUEVA ORDENANZA TAMIS
23100			PUBLICIDAD ACTIVIDADES INSERCION
23100			PUBLICIDAD ACTIVIDADES INSERCION
23100			TELEASSISTENCIA
23100			SERVEI D'AJUDA A DOMICILI
23100			MENJAR A CASA DE 15 SEPT A DIC
23100			MEDIACIÓN E INTERVENCIÓN ANTE PERDIDA VIVIENDA
23100	3.5		AYUDA A DOMICILIO DEPENDENCIA
23100	7.7	7.7.1.2. 22799	Diagnostico y redaccion del programa de pobreza alimentaria (acción 2,2,7 del Plan de servicios Sociales)
23100		22700	Creación de instrumentos específicos para la medición del grado de satisfacción de las personas usuarias de los Servicios Sociales
		22/99	municipales (acción 3.1.3. del Plan de Servicios Sociales) Mantenimiento la Intranet del Servicio: creación de una base de datos y de un foro de profesionales para el debate y detección de buenas
23100		22700	
23100			prácticas (acción 3.2.2. del Plan de Servicios Sociales) Gestión indirecta Centro de Día Municipal Fuente San Luis
23100			Comedor Centros Ocupaciones Municipales
23100			Actividades Centros Ocupacionales Municipales
23100			Gestión indirecta Residencia y Centro de Día La Nostra Casa - Vall de la Ballestera
23100			Contrato ILS Institucional-S Visual y puesto de trabajo. Contrato FESORD
23100			Campaña educativa "Educando en la diversidad"
23100			Semana discapacidad
23100			JORNADAS DEPORTIVAS CENTROS ATENCION DIVERSIDAD FUNCIONAL
23100			Elaboración de lectura fácil de documentos municipales (sede electrónica)
23100			Viaje fin de curso centros ocupacionales municipales
23100			CONTRATO GESTION VIVIENDAS SEMITUTELADAS
23100			Contrato Mayor gestion Centre Personas sin Hogar Carme DE JULIO A DIC
23100			Programa d'Intervenció Familiar al marc del SEAFI
23100			Centre de Dia per a Joves Malva-rosa
23100			Encarrecs Punto de Encuentro Familiar EN-JUNIO
23100			Personal recolzament al Punt de Trobada Familiar EN-JUN
23100			Programa d'Acolliment Familiar al marc del SEAFI
23100			Formació específica per a professionals del SEAFI
23100			Promoción de los derechos de las personas menores de edad mediante la acción comunitaria (antes Día Universal de la Infancia).
23100			FORMACIÓN PARA MENORES PROYECTO OCUPACCIÓ
23100			Servicio de Atención a Urgencias Sociales (Contrato)
23100			Gestión del sistema de control de la calidad (Contrato)
23100			TALLERES HABILIDADES COMPETENCIAS BÁSICAS
23100		22799	APOYO A FAMILIAS DEL CENSO DE VIVIENDA PRECARIA
23100		22799	TALLERES AUTOESTIMA Y DESARROLLO PERSONAL
23100		22799	RED MEDIACIÓN AGENCIA VALENCIANA DE ALQUILER
23100		22799	FORMACION LABORAL Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS
23100			CONTRATOS PROGRAMAS BARRIS INCLUSIUS
23100		22799	CONTRATOS PROGRAMAS BARRIS INCLUSIUS
23100			TALLERES DE HABILIDADES SOCIALES Y EMPODERAMIENTO
			CONTRATOS PROGRAMAS SECCIÓN INSERCIÓN. SENSIBILIZACIÓN Y VISIBILIZACIÓN
23100		22799	COLECTIVOS VULNERABLES
		11.	·

24

Signat electronicament per:								
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert				
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779				
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153				





	TAB	LA. 14 PREVISIÓN D	E MEDIDAS E INCIDENCIA SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO/ PLAN MARCO DE IGUALDAD (PMI)
CÓDIGO PROGRAMA	Nº OBJETIVOS ESPECÍFICOS PMI	Nº ACCIONES PMI	DESCRIPCIÓN
23100	201 2011 1000 1 1111		CONTRATOS PROGRAMAS SECCIÓN INSERCIÓN. SENSIBILIZACIÓN Y VISIBILIZACIÓN COLECTIVOS VULNERABLES
23100	7.1		PRESTACIONS ECONÒMIQUES D'EMERGÈNCIA
23100			Ayudas de servicios sociales para sufragar gastos de comedor escolar
23100	3.5		Ayudas de servicios sociales para sufragar gastos de comedor escolar por protección
23100			Prestacions Econòmiques per Protecció de Menors (PEP)
23100			PAES - Programa de Atención a la Exclusión social
23100			Premios concurso tarjetas de Navidad Centros Ocupacionales Municipales
23100	7.2		CONVOCATORIA ACCION SOCIAL
23100		48920	Subvención nominativa a asociación de madres y padres com Isabel de Villena
23100		48920	Subvención nominativa a asociación de madres y padres com Gravador Planes
23100			Subvención nominativa a asociación de madres y padres com Juan de Garay
23100			Subvención nominativa a asociación 10 sentidos
23100			Subvención nominativa a asociación NAUTAE "Tejjendo Vínculos"
23100		48920	Subvención nominativa a ONG Orienta ONL (Fira Activa't)
23100		48920	Fundación 'Cent Anys' Levante UD
23100		48920	Neuronest
23100		48920	Proyeto Olmo Centro Caterina- LA PAULATINA ASSOCIACIÓ
23100		48920	A-Ball
23100		48920	APNAV
23100		48920	Plena Inclusión CV (programa respiro)
23100		48920	EDUTERRA
23100		48920	ESCUELA PENSAMIENTO LIBRE
23100		48920	ASINDOWN
23100		48920	SEXUALIDAD FUNCIONAL
23100		48920	ASSOCIACIÓ D'IMPLANTATS COCLEARS DE LA CV
23100		48920	Convenio San Juan de Dios
23100		48920	Convenio San Juan de Dios
23100		48920	Convenio Asociacion Natania-CONV MARGINALIDAD GRAVE
23100		48920	Convenio Asociacion Valenciana de la Caridad
23100		48920	Convenio Asociacion Valenciana de la Caridad
23100			Convenio Caritas
23100		48920	Convenio Caritas
23100		48920	Subvención nominativa Natania - centro nocturno
23100		11	CONVENIO DOMUS PACIS
23100		48920	CONV FUNDACION SALUD Y COMUNIDAD
23100			Convenio AVAF
23100		48920	Convenio AVAF
23100		1	Convenio ASSOCIACIÓ INICIATIVES SOLIDÀRIES
23100			Convenio ASSOCIACIÓ ARCA DE NOÉ
23100		48920	Convenio ASSOCIACIÓ ARCA DE NOÉ
23100		48920	Convenio con la Asociación de Futbolistas del Valencia C.F.
23100		48920	Convenio con la Asociación de Futbolistas del Valencia C.F.
23100		48920	CONVENIO HERMANITAS ANCIANOS DESAMPARADOS
23100	7.4 / 7.3	4.1.2./7.3.1.1 48920	CONVENIO VALENCIA INSERTA (APIP-ACAM)
23100	7.4/7.3	4.1.2./7.3.1.1 48920	CONVENIO VALENCIA INSERTA (ALANNA)
23100		48920	CONVENIO Fundación Secretariado Gitano POISES
23100		48920	CONVENIO Fundación Secretaraido Gitano ESTE/MUJER
23100		48920	CONVENIO AMBIT
23100		48920	CONVENIO BRÚFOL

25

Signat electronicament per:								
	Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert			
	DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779			
	CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153			





Del total de su presupuesto 28.432.320,36 €, no han identificado la incidencia al género de 632.533,34€, lo que representa el 2,22%. Tiene incidencia directa un total de 299.829,00€, es decir el 1,05% y una incidencia indirecta 27.499.958,02€, lo que representa un 96,72% del total de presupuesto.

TABLA 15. ASIGNACIONES DE PARTIDAS DE GASTOS PREVISTO, SEGÚN PREVISIÓN DE SU INCIDENCIA									
SOBRE I	A IDENTIFICACIÓN D	E LA PARTIDA	INCIDENCIA	INCIDENCIA	PRESUPUESTO NO				
CÓDIGO PROGRAMA	PRESUPUESTO	Nº ACCIONES PMI	DIRECTA INDIRECTA IDE		IDENTIFICADA SU PERTINENCIA AL GÉNERO				
23100	110.493,53			40.932	69.561,53				
23100	314.000,00		45.000,00	269.000					
23100	202,40				202,40				
23100	77.200,20			30.494,30	46.705,90				
23100	15.000,00				15000				
23100	85.331,00			32.767,49	52.563,51				
23100	16.847.082,99	3.5.1.5 /7.7.1.2		16.638.082,99	209.000				
23100	7.529.200,00	3.5.1.1 / 7.1.1.1 / 7.2.1.1	94.731,00	7.434.469					
23100	1.500,00				1.500				
23100	700.000,00		91.000,00	609.000					
23100	2.752.310,24	7.3.1.1 / 7.4.1.2	69.098,00	2.445.212,24	238.000				
	28.432.320,36		299.829,00	27.499.958,02	632.533,34				

El Servicio de Bienestar Social e Integración forma parte del Área de Bienestar y Derechos sociales; tiene una plantilla con una mayoría clara de mujeres. Estos datos se refuerzan en el propio Servicio, en el que de 333 personas de plantilla a 31-12-2018, son mujeres 273, el 79 % y hombres 70, el 21 %. Este hecho responde a que este tipo de Servicios están muy ligados al trabajo de cuidados de las personas, un rol que han asumido tradicionalmente las mujeres incluso laboralmente, igual que ocurre con otros como educación, salud, etc.

A continuación, se aportan datos según diferentes programas de este Servicio y su incidencia de forma desagregada según sexo, con datos de memorias de 2018.

La primera tabla recoge la información correspondiente al número de personas que perciben algún tipo de prestación económica de emergencia y, seguidamente, el número de mujeres beneficiarias de la prestación para víctimas de violencia de género. Así, en el primer caso observamos que el número de mujeres es notablemente mayor al de hombres, sólo ellas representan un 74,0 % del total de prestaciones concedidas. El 2,3 %, además, son beneficiarias de una prestación para víctimas de violencia de género. La mayoría de estas ayudas son para la familia, pero son las mujeres quienes las solicitan. Este hecho se debe a que tradicionalmente han sido las mujeres quienes han acudido en mayor medida que los hombres a los Servicios de ayuda o cuidado, lo que deriva directamente del rol de agente cuidador y protector que asumen las mujeres dentro de la familia.

Signat	electrònicament	per

Signal electronicament per.								
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert				
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779				
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153				





TABLA 16. PERSONAS BENEFICIARIAS DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DE EMERGENCIA, 2018

	MUJE	RES	HOMBRES		TOTAL
Personas beneficiarias de prestaciones económicas	10.244	74,0 %	2.691	26,0 %	12.935
Prestaciones a mujeres víctimas de violencia de género	303	2,3 %	0	0 %	303

Fuente: Memorias del Servicio de Bienestar Social e Integración, 2018

En lo relativo a programas de atención primaria dirigidos a población general, la tabla siguiente muestra la misma tendencia que la anterior, el número de mujeres supera ampliamente el 60 %. No obstante, el Servicio de urgencias sociales y colaboración en emergencias sí supone una excepción. Estas incidencias han tenido como destinatarias un mayor número de hombres con un 56,2 % de los casos. En cuanto a los tipos de intervención de urgencia social vinculados a mujeres, encontramos que el 1,9 % de ellas son debidas a violencia de género; y por agresión sexual un 0,4 %.

TABLA 17. PERSONAS ATENDIDAS EN PROGRAMAS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE SERVICIOS SOCIALES, 2018

	MUJERES		HOMBRES		NC	TOTAL
Programa de Información	18.597	63,4%	10.668	36,4%	57	29.322
Programa de Atención Psicológica	472	66,0%	240	33,6%	3	715
Servicio de Urgencias Sociales y Colaboración en Emergencias	601	43,8%	771	56,2%		1.372
-Tipo de intervención: violencia de género	21	1,9 %				21
-Tipo de intervención: agresión sexual	4	0,4 %				4

Fuente: Memorias del Servicio de Bienestar Social e Integración, 2018

A continuación, se presentan datos acerca de la utilización de los Servicios domiciliarios; estos son los que se prestan directamente en los domicilios de las personas y cubren sus necesidades diarias cuando ellas no pueden hacerlo debido a enfermedad, discapacidad o edad. Se trata de la Ayuda a Domicilio en forma de apoyo personal, doméstico o de higiene, el Servicio de Tele Asistencia, un dispositivo de alarma para casos de emergencia, y el programa Menjar a casa, que consiste en la entrega a domicilio diaria de alimentos adaptados a las necesidades nutritivas de cada persona.

En los dos primeros, el Servicio de Ayuda a Domicilio y el de Tele Asistencia, vemos que más del 80 % se prestan a mujeres, lo cual concuerda con la más alta esperanza de vida de estas, ya que son Servicios que utilizan en mayor medida las personas mayores y por ser más las mujeres mayores las que viven solas. No obstante, en el Servicio de Menjar a casa, aunque se mantiene la proporción mayoritaria de mujeres, el

Signat electronicament per:								
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert				
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779				
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153				





porcentaje de hombres que lo utilizan es mayor que en los anteriores, sobrepasando el 35 %. Este hecho se debe a las mayores reticencias que generalmente tienen los hombres para realizar ciertas tareas domésticas como la preparación de comidas, resultado de una socialización de género no igualitaria y a que un número importante de personas beneficiarias de este Servicio son parejas.

TABLA 18. PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS SERVICIOS DOMICILIARIOS, 2018

	MUJERES		HOMBF	TOTAL	
Personas usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio	1.859	80,5%	451	19,5%	2.310
Personas usuarias del Servicio de Tele Asistencia	5.731	85,6%	963	14,4%	6.694
Personas usuarias del Servicio de Menjar a casa	444	64,5%	244	35,5%	688

Fuente: Memorias del Servicio de Bienestar Social e Integración, 2018

En la siguiente tabla se encuentran, por un lado, el porcentaje de mujeres y de hombres que han sido atendidos en 2018 en el programa de atención a las personas con problemas de Dependencia, y, por otro, el de mujeres y hombres que en el año 2018 estaban de alta en el sistema. En ambos casos las mujeres superan el 60 %, y los hombres se acercan al 40 %, debido, a la mayor esperanza de vida de las mujeres, lo cual explica que haya más mujeres que hombres de edades avanzadas con problemas relacionados con una limitación de su autonomía y que son, por ello, dependientes en ciertos ámbitos de su vida.

TABLA 19. PERSONAS USUARIAS DEL PROGRAMA DE DEPENDENCIA, 2018

	MUJERES		HOMBRES		SD		TOTAL
Personas atendidas en el programa de Dependencia de los CMSS	2.755	61,4%	1.712	38,1%	21	0,5%	4.488
Personas de alta en el sistema de Dependencia a 31-12-17*	6.661	62,3%	4.023	37,7%	-	-	10.684

Fuente: Memorias del Servicio de Bienestar Social e Integración, 2018 * Bases de datos ADA y SIDEP. Generalitat Valenciana. Elaboración propia.

En cuanto a los datos de discapacidad que encontramos en la siguiente tabla, también se observan diferencias entre mujeres y hombres si tenemos en cuenta el grado de esta. Así, si atendemos al total de personas con certificado de discapacidad en 2018, prácticamente no existe diferencia entre sexos, pero a medida que el grado de discapacidad es más alto las mujeres son mayoría. Esto correlaciona con el hecho de que una mayor edad implica un mayor grado de discapacidad, y, como se ha comentado, existen más mujeres en edades avanzadas que hombres.

28

Signal electronicament per:						
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert		
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019		962825785320743779		
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153		





TABLA 20. PERSONAS CON CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD SEGÚN GRADO Y SEXO A 31-12-2018

	MUJE	RES	HOME	BRES	TO	ΓAL
De 0 a 32%	12.905	50,8%	12.505	49,2%	25.410	27,1%
De 33% a 64%	19.581	49,2%	20.239	50,8%	39.820	42,5%
De 65% a 74%	8.932	52,7%	8.024	47,3%	16.956	18,1%
75% y más	6.649	57,8%	4.854	42,2%	11.503	12,3%
Total	48.067	51,3%	45.622	48,7%	93.689	100,0%

Fuente: Direcció General de Diversitat Funcional, Conselleria de Igualtat i Polítiques Inclusives

Siguiendo con el ámbito de las personas con diversidad funcional, a continuación, se muestran datos de los diferentes programas destinados a la atención de estas. Tanto respecto a las atenciones que realiza la Oficina Municipal de Atención a personas con Discapacidad (OMAD), como al Servicio de tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida, la proporción entre hombres y mujeres es muy semejante, en concordancia con la proporción igualitaria de ambos sexos en los grados leves y medios de discapacidad que mostrábamos en la tabla anterior. Sin embargo, en el caso de las tarjetas de estacionamiento la proporción de hombres es ligeramente mayor, ya que son más los hombres con discapacidad solicitantes los que conducen un vehículo. También en los Centros Ocupacionales Municipales son más hombres que mujeres los beneficiarios, con algo menos del 60 % del total los varones, lo que quizá responda a la cuestión de género relacionada con el acceso a un empleo remunerado.

TABLA 21. PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA DIVERSIDAD FUNCIONAL, 2018

	MUJERES		HOMBI	TOTAL	
Atenciones realizadas por la OMAD	3.107	52,6%	2.769	46,8%	5.908
Tarjeta de estacionamiento para personas con diversidad funcional en vigor	3.327	48,2%	3.523	51,0%	6.897
Centros ocupacionales de personas con discapacidad - COM	126	42,6%	170	57,4%	296

Fuente: Memorias del Servicio de Bienestar Social e Integración, 2018

En la siguiente tabla se reflejan los datos sobre los programas y Servicios dirigidos a familia, menores, y juventud. En general existe un equilibrio entre ambos sexos, con sólo algunos puntos más altos en el porcentaje de hombres debido, simplemente, al mayor número de niños que de niñas en la pirámide poblacional. No obstante, en el caso de programas como el de Medidas Judiciales o de personas usuarias del Centro de Día Malvarrosa, la proporción es inversa, habiendo en el primero un 75 % de chicos y en el segundo un 73,7 %. Estos dos programas están dirigidos a jóvenes en situaciones más problemáticas, marginales, o incluso delictivas en el caso del programa de Medidas

Clanat	electrònicament	
Signal	electronicament	$0 \leftrightarrow 1$

Signal electronicament per:						
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert		
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779		
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153		





Judiciales, lo cual explica la predominancia de los hombres en estos colectivos, tradicionalmente más masculinizados.

TABLA 22. PROGRAMAS DE FAMILIA, MENORES Y JUVENTUD, 2018

	MUJ	ERES	HOM	BRES	SD)	TOTAL
Menores atendidos/as en el programa de menor de los CMSS	721	47,6%	782	51,5%	14	0,9%	1.517
Menores con expedientes de protección	968	50,1%	963	49,9%			1.931
Ayudas de comedor	730	47,7%	800	52,3%			1.530
Programa de Medidas Judiciales	113	25 %	338	75'0%			451
Centro de Día de Jóvenes Malvarrosa	15	26,3%	42	73,7%			57
Equipo de Intervención Familiar	109	48,7%	115	51,3%			224
Punto de Encuentro Familiar	185	50,4%	189	49,3%	1 Disforía		375

Fuente: Memorias del Servicio de Bienestar Social e Integración, 2018

A continuación, se presentan algunos programas de inserción social laboral desagregados por sexo. Observamos que en todos ellos la proporción de mujeres es siempre mayor a la de hombres, aunque existen diferencias según el programa. El PAES, programa de Atención a la Exclusión Social, es en el que más desigualdad se observa, siendo mayoría los hombres y sobre todo extranjeros; este programa está dirigido a colectivos en exclusión que no tienen cabida en otro tipo de actuaciones como lo era la Renta Garantizada de Ciudadanía. Además, los talleres de autoestima y desarrollo personal, y de habilidades y competencias básicas, están fuertemente feminizados.

Signat	electrònicament	per

Signat electrònicament per:				
Antefirma	Nom			Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153





TABLA 23. PROGRAMAS DE INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL, 2018

	MUJE	RES	НОМВ	RES	TOTAL
Personas usuarias de Renta Garantizada de Ciudadanía	533	57,5%	393	42,4%	926
Renta Garantizada de Ciudadanía. Planes Familiares	32	72,7%	12	27,3%	44
Personas usuarias del PAES (Programa de Atención a la Exclusión Social)	80	76,2%	25	23,8%	105
- Personas extranjeras PAES	63	78,7%	21	21,3%	84
Personas derivadas al Proyecto Valencia Inserta	315	57,1%	237	42,9%	552
Personas atendidas en Infovivienda Solidaria	674	64 %	379	36 %	1.053
Personas asistentes a talleres de autoestima y desarrollo personal	382	96%	15	4%	397
Personas asistentes a talleres de habilidades y competencias básicas	351	72,6%	139	27,4%	490
Personas en el programa de Promoción de la inserción laboral con la comunidad gitana POISES 2016-2019	-	-	-	-	-
Personas en el programa de Acompañamiento en la búsqueda de empleo para mayores de 30 años REINICIA'T	-	-	-	-	-

Fuente: Memorias del Servicio de Bienestar Social e Integración, 2018

Finalmente, en la siguiente tabla encontramos los Servicios de Trabajos en Beneficio de la Comunidad (2017), que son las actividades de utilidad pública o social desempeñadas por personas con sentencia de trabajos en beneficio de la comunidad, y el CAST, el Centro de atención a Personas sin Techo. En ambos Servicios la proporción de hombres es muy superior a la de mujeres, un 80 % del total de personas atendidas en ambos Servicios. Ambos casos concuerdan con ser programas que atienden situaciones que afectan más a hombres que a mujeres: son más los hombres los que tienen problemas de tipo judicial, y también lo son en su mayoría las personas que se encuentran en situación de sinhogarismo.

TABLA 24. PROGRAMAS DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN, 2018

	MUJERES		HOMB	TOTAL	
Personas con Trabajos en Beneficio de la Comunidad*	16	12,0%	158	88,0%	174
Personas atendidas en el CAST - Centro de Atención a Personas sin Techo	132	16,1%	687	83,8%	819

Fuente: Memorias del Servicio de Bienestar Social e Integración, 2018 *Dato de 2017; es un programa que ha dejado de conveniarse con Instituciones Penitenciarias

A la vista de los datos precedentes podemos concluir este apartado con algunas reflexiones.

31

Signat electronicament per:			27	
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153





Tradicionalmente las mujeres han asumido una función cuidadora y protectora dentro de la familia, es por ello por lo que son ellas quienes utilizan en mayor medida que los hombres los Servicios Sociales, igual que ocurre con otros sistemas como el de la educación de los hijos o hijas, o el sanitario.

Así, observamos en el presente informe, con datos que concuerdan con otros estudios cómo la presencia de las mujeres es mayoritaria en gran parte de los programas y Servicios, ya sea en la percepción de una prestación económica, en el Servicio de información, de atención psicológica, en programas de inserción social y laboral, etc. También las mujeres tienen una proporción mayor que los hombres en los Servicios destinados a personas mayores, debido, como hemos mencionado, a que hay un mayor número de mujeres en edades avanzadas que de hombres. Esto se debe a que la ciudad de València presenta una pirámide de población en fase de envejecimiento, propia de sociedades post industriales cuya estructura de edad refleja las consecuencias de una situación socioeconómica generadora de una alta esperanza de vida y un alto control de la natalidad.

Sin embargo, encontramos que los programas destinados a población con un alto grado de vulnerabilidad, en situación grave de exclusión social, o con condiciones sociales caracterizadas por la marginalidad como el CAST, o las deudas con la justicia, como el Programa de Medidas Judiciales para jóvenes que han cometido algún tipo de delito o el de Trabajos en Beneficio de la Comunidad, están fuertemente masculinizados.

El Servicio realiza acciones que tienen una incidencia directa en la superación de las desigualdades que afectan especialmente a las mujeres que se encuentran en situaciones de mayor desventaja social:

Adjudicación de Viviendas a familias monomarentales. Dentro del Programa municipal de Acceso a la Vivienda, que está a cargo de la Sección de Inserción social y laboral, se adjudican viviendas municipales a familias que tienen una situación de precariedad profunda. Se trata de que, mediante el acceso a la vivienda, las familias puedan reconducir sus vidas hacia la normalización de las diferentes áreas vitales, como la laboral, la familiar, la económica, la de salud, etc.

Dentro de los indicadores que miden el grado de necesidad de las familias y que se usan para aplicar una puntuación de prioridad, se hallan indicadores de género (mujer y

Signat electrònicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019		962825785320743779
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153





familia monomarental), con lo que se trata de favorecer aquellas familias con menores que están a cargo de una sola persona adulta, especialmente si esa persona es mujer.

Las familias que acceden a este Programa suelen vivir en viviendas precarias: ruinas, derribos, chabolas, etc. Tienen condiciones de vida difíciles, caracterizadas por el desempleo, la baja cualificación, salud precaria o discapacidad, falta de ingresos, escasa red de apoyo, etc. Para las familias monomarentales todas estas situaciones se agravan al ser una mujer sola la que está a cargo de hijos e hijas menores de edad. Está previsto llevar a cabo este programa con un presupuesto de 300.000 euros para 2020.

Convenio con la Fundación Secretariado Gitano para mujeres: La Fundación Secretariado Gitano está especializada en la intervención con población de etnia gitana y cuenta con profesionales con especialización en la acción social. El convenio suscrito consiste en la intervención profesional con mujeres gitanas que se encuentran en situación de riesgo o exclusión social y que precisan apoyo y acompañamiento en diversos ámbitos de sus vidas: familiar, social, de salud y también el laboral, por lo que se planifican acciones de formación (talleres y cursos de habilidades básicas, alfabetización...), y de búsqueda de empleo (localización de posibles ofertas de trabajo o la activación de las mujeres para el autoempleo.

Esta acción ya formaba parte del Plan de Servicios Sociales para la Inclusión 2014-2017, sin que fuera ejecutada. Se ha retomado como acción específica del Plan Marco de Igualdad, con un presupuesto previsto para 2020 de 69.028 euros (en 2019 fue solo de 11.000 euros).

Convocatoria de subvención de Proyectos para la Intervención en el ámbito de la Acción Social. Esta convocatoria tiene un ámbito general, comprende todos los programas de Servicios Sociales y todos los sectores; los proyectos que se presentan son aquellos para los que las entidades precisan subvención y que vienen a complementar la acción de los Servicios Sociales.

Los objetivos de estos proyectos son muy variados. Detallamos los más generales: Promover el empoderamiento de las mujeres. Sensibilizar a la sociedad en la igualdad de oportunidades, la reeducación psicosocial con hombres que ejercen violencia contra su pareja. Posibilitar cambios de conducta. Dar apoyo emocional, económico y formativo para el desarrollo de la autonomía personal. Fomentar la autoestima y capacitar mediante talleres. Detectar posibles víctimas y orientar hacia sus derechos. Promocionar la salud a través de la reeducación de daños y riesgos, etc.

33

Signat electronicament per:	sectionicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert	
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779	
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153	





La repercusión social que se pretende en general es: Modificar el equilibrio de poder en las relaciones de género. Superar estereotipos. La protección de las víctimas y la visibilidad. El acceso a la red de Servicios sanitarios y sociales públicos. La participación igualitaria, no sexista y activa de las mujeres en el ámbito laboral. Eliminar todas las formas de violencia. La no vulneración de los derechos de las mujeres, etc.

Prestaciones y ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia. Desde los Servicios Sociales, se complementa la intervención técnica con la concesión de ayudas económicas para cubrir necesidades que afectan a la supervivencia y bienestar de las personas. En la baremación para aprobar estas ayudas se contempla, entre otras, la situación de ser víctima de violencia de género. También la del número de hijos e hijas, la monomarentalidad, etc. Estos factores, pues, tienen incidencia en la aprobación de este tipo de ayuda social.

Se trata de las ayudas que vienen a cubrir deudas de vivienda por alquiler o compra, deudas de pago de suministros básicos del hogar (luz y agua), manutención o compra de alimentos, adquisición de prótesis auditivas o visuales, material para el desarrollo personal de personas con discapacidad, material de farmacia para menores, etc. La concesión de las ayudas tiene por objetivo ayudar a las mujeres vvg a superar sus dificultades y mejorar sus condiciones de vida. Siempre complementadas por la intervención profesional desde los Servicios Sociales municipales.

Además de esta pequeña reseña de programas dirigidos especialmente a contribuir a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, debemos destacar que gran parte del trabajo que se desarrolla desde los Servicios Sociales municipales tiene también incidencia en la lucha contra las desigualdades, aunque de forma indirecta, ya que naturalmente la mayor proporción de personas beneficiarias de los diferentes programas y Servicios, son mujeres. Detalle de este aspecto lo hemos visto en el anterior apartado, por lo que aquí solo apuntaremos aquellas áreas de acción que desarrollan programas más igualitarios.

Los programas relacionados con la autonomía de las personas y la atención a la dependencia tienen una mayor proporción de personas beneficiarias mujeres, dada su mayor esperanza de vida y su más prolongada permanencia en sus domicilios. Un factor para tener en cuenta es que también las personas que cuidan a las ancianas son en su gran mayoría mujeres, lo que supone una importante fuente de posibilidades laborales

34

Signat electronicament per:	sectionicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert	
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779	
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153	





para un número importante de mujeres, a pesar de que ese trabajo sigue estando en la estela de los cuidados, es decir, en los trabajos tradicionales de las mujeres.

Esto también se produce en los programas de inserción; ésta en sus tres vertientes: social, laboral o de vivienda, es un objetivo especialmente importante en la intervención que se desarrolla con mujeres en especial situación de vulnerabilidad. Hablamos de mujeres desempleadas, a cargo de familias, con discapacidad, extranjeras o pertenecientes al pueblo gitano.

Muy importante es la intervención con mujeres con diversidad funcional; tienen mayores dificultades que los hombres con discapacidad, por lo que los Servicios que tratan de favorecer a las mujeres, jóvenes o mayores, que tienen factores limitantes en su desenvolvimiento social, son esenciales para su desarrollo. Nos referimos a los centros ocupacionales en los que pueden aprender oficios adaptados a sus características que les permitirán acceder a empleos que les favorezcan su autonomía futura. También en estos centros se llevan a cabo actuaciones de sociabilidad, muy necesarias para este colectivo.

Por último, queremos destacar que también existe parte del trabajo que se realiza que no tiene incidencia de género. Esos programas relacionados con la publicidad o campañas diseñadas para el conjunto de la población se han hecho constar como sin repercusión, aunque al ir dirigidas a la globalidad de habitantes de la ciudad, la mitad aproximadamente está formada por mujeres. También se ha hecho constar en el apartado sin incidencia, aquellos programas que al estar previstos por primera vez para el año 2020, no podemos saber con antelación su efecto sobre hombres y mujeres de forma diferenciada o su consecuencia en la superación de las diferencias.

Signat electrònicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019		962825785320743779
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153





3. SERVICIO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y MIGRACIONES

La ficha de programa de gasto con enfoque de género del Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migraciones informa que no cuenta con estudios de la situación de mujeres y hombres en su ámbito de actuación.

Se utilizan estadísticas desagregadas por sexo y conocen situaciones diferenciadas entre mujeres y hombres en las que incide su área de acción: Personas atendidas en el CAI, en el Espai Dones i Igualtat y ámbito convivencia intercultural. Utilizan un lenguaje inclusivo y no sexista y cuentan con personal con formación en materia de igualdad de género.

El programa de gasto que analiza (23100), con un presupuesto total de 4.059.215,00€ se desarrolla a través de 15 proyectos que se relacionan con cinco objetivos específicos del Plan Marco de Igualdad (PMI) 3.1, 3.4., 5.1., 5.3., y 7.1.

TABLA 25 I	PREVISIÓN DE MEDIDAS E INCIDENCIA SOBR	E IGUALDAD DE GÉNERO/ PLA	AN MARCO DE IGUALDAD (PMI)		
CÓDIGO PROGRAMA	Nº OBJETIVOS ESPECÍFICOS PMI	Nº ACCIONES PMI	DESCRIPCIÓN		
KI590/23100/48910	7.1.1	7.1.1.1	Convenio Colaboración Esclavas		
KI590/23100/48910	7.1.1	7.1.1.1	Convenio Colaboración ISO		
KI590/23100/48910	7.1.1	7.1.1.1	Convenio Colaboración Casa Caridad		
KI590/23100/22799	7.1.1	7.1.1.1	Convenio Obra Mercedaria. Gestión Casal d'Es		
KI590/23100/22799	7.1.1	7.1.1.1	Convenio con "Novaterra" (cátering del Casal		
KI590/23100/22799	7.1.1	7.1.1.1	Convenio Fundación Luis Amigó. Viviendas tut		
KI590/23100/48920	5.3	5.3.2.1	Convocatoria Coop. Int		
KI590/23100/48920	5.3	5.3.2.1	Convocatoria EpD		
KI590/23100/22799	3	3.4.3.1	Jornada de "Empleadas de hogar"		
NO TIENE	8	8.1.3.2	Consejo Municipal de Cooperación al Desarro		
NO TIENE	8	8.1.3.2	Consejo Municipal de Inmigración e Intercultu		
KI590/23100/22799	5	5.3	Espai Intercultural		
KI590/23100/22799	3	3.1	Escuela de Acogida		
KI590/23100/22799	5	5.1	Día de África 2019		
KI590/23100/22799	5	5.1	Día de América 2019		

Del total del presupuesto 4.059.215,00 €, se ha identificado la incidencia al género de todo el presupuesto. Tiene incidencia directa un total de 905.845,50€ es decir el 22,32% y una incidencia indirecta 3.153.369,50€, lo que representa un 77,68% del total del presupuesto.

Clanat	electrònicament	
Signal	electronicament	Det.

Signat electronicament per.						
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert		
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779		
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153		





	TABLA 26 A	SIGNACIONES DE	EVISTO, SEGÚN P	REVISIÓN DE SU INCIE	DENCIA	
SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LA PARTIDA			PRE	N DE INCIDENCIA DEL SUPUESTO GUALDAD DE GÉNERO	PRESUPUESTO NO IDENTIFICADA SU PERTINENCIA AL GÉNERO	
CÓDIGO PROGRAMA	CÓDIGO ECONÓMICO	PRESUPUESTO	Nº ACCIONES PMI	INCIDENCIA DIRECTA	INCIDENCIA INDIRECTA	
KI590/23100	48920	163.800,00	7.1.1.1	163.800,00	0	
KI590/23100	48920	161.352,00	7.1.1.1	121.014,00	40.338,00	
KI590 /23100	48920	100.000,00	7.1.1.1	75.000,00	25.000,00	
KI590/23100	22799	250.000,00	7.1.1.1	125.000,00	125.000,00	
KI590/23100	22799	410.000,00	7.1.1.1	205.000,00	205.000,00	
KI590/23100	22799	380.000,00	7.1.1.1	190.000,00	190.000,00	
KI590/23100	48910	2.260.000,00	5.3	0,00	2.260.000,00	
KI590/23100	22799	300.000,00	5.3	0,00	300.000,00	
KI590/23100	22799	18.000,00	3	18.000,00	0,00	
KI590/23100	sin gasto	0	8	0	0	
KI590/23100	KI590 / 23100 sin gasto		8	0	0	
KI590/23100	22799	3.600,00	5	1.800,00	1.800,00	
KI590/23100	22799	500	3	250	250	
KI590/23100	22799	5.963,00	5	2981,5	2.982	
KI590/23100	22799	6.000,00	5	3.000	3.000	

Este Servicio desarrolla sus acciones a través de los siguientes Servicios y convenios:

- Servicio de recepción de personas migrantes
- Servicio primero acogida
- Servicio jurídico
- Servicio de información
- Servicio de cooperación
- Sección de Proyectos Socioeducativos

Convenios de colaboración:

- Convenio de Colaboración "Esclavas de María", 26 plazas para mujeres acompañadas de sus hijas e hijos menores con el objetivo de ofrecer alojamiento, manutención y atención psicosocial.
- Convenio de colaboración ISO, 20 plazas de las que el 75% van dirigidas a mujeres acompañadas de sus hijas e hijos menores el objetivo de ofrecer alojamiento, manutención y atención psicosocial.
- Convenio de colaboración "Casa Caridad", 10 plazas de las que el 75% van dirigidas a mujeres acompañadas de sus hijas e hijos menores el objetivo de ofrecer alojamiento, manutención y atención psicosocial.
- Convenio de colaboración "Casal d'Esplai de Rocafort", 48 plazas de las que el 50% van dirigidas a mujeres acompañadas de sus hijas e hijos menores el

37

Signat electronicament per.				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES	I IGUALTAT SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES IN	ICLUSIVES EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153





objetivo de ofrecer alojamiento, manutención y atención psicosocial. Perfil de protección internacional.

 Viviendas tuteladas del Servici de Cooperació al Desenvolupament i Migració, gestionadas por Fundación Amigó, 32 plazas de las que el 50% van dirigidas a mujeres acompañadas de sus hijas e hijos menores el objetivo de ofrecer alojamiento, manutención y atención psicosocial. Perfil de protección internacional.

Resumen Anual del Estadillo de Información – Atención presencial de usuarios/-as del Centro de Atención a la Inmigración

Período comprendido entre el 01/01/2018 al 31/12/2018

HOMBRES: 2505 – 58,67%MUJERES: 1764 – 41,33%

DATOS ESTADISTICOS MIGRACION CIUDAD VALÈNCIA

TABLA 27 - MOVIMIENTOS INTRAURBANOS SEGÚN CONTINENTE DE NACIONALIDAD Y SEXO. 2017

	TOTA	L	HOMB	RES	MUJE	RES
Total	37.710	100,0%	18.225	48,3%	19.485	51,7%
Española	25.512	67,7%	12.108	32,1%	13.404	35,5%
Extranjera	12.198	32,3%	6.117	16,2%	6.081	16,1%
Resto UE (28)	2.625	7,0%	1.299	3,4%	1.326	3,5%
Resto Europa	716	1,9%	294	0,8%	422	1,1%
África	1.233	3,3%	770	2,0%	463	1,2%
América del Sur	3.683	9,8%	1.641	4,4%	2.042	5,4%
Resto América	1.269	3,4%	367	1,0%	902	2,4%
Asia	2.670	7,1%	1.745	4,6%	925	2,5%
Oceanía	2	0,0%	1	0,0%	1	0,0%

Fuente: Movimientos registrados en el Padrón Municipal de Habitantes. Oficina de Estadística.

Ayuntamiento de València.

1. Contexto (social, demográfico, cultural):

Breve referencia sociodemográfica sobre la inmigración en la ciudad (puede consultarse el monográfico anual de la Oficina Estadística Municipal sobre Población extranjera):

Con la gráfica que sigue se puede ver cómo la población extranjera empadronada en la ciudad, que ya se había ido incorporando desde los años 90, creció de una forma muy importante y continuada desde el año 2000 hasta el 2009, año en que alcanzó su

Signat	electrònicament	per

Signat electronicament per.			8	
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153

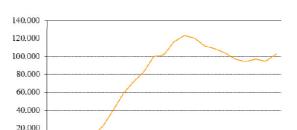




mayor cifra que, en términos absolutos, fue de 122.628 habitantes y en términos relativos del 15,1%.

El crecimiento en la ciudad, que logró su población máxima también en 2009 con 814.208 habitantes, se debió prácticamente al crecimiento de la población extranjera en la misma, y su lento decrecimiento, igualmente, a la disminución de esta misma, dadas las bajas tasas de natalidad entre la población autóctona. Las cifras relativas de nacimientos de madre extranjera en la ciudad en 2015 fue el 23% del total.

Gráfico 1 (Fuente: Padrón municipal. Oficina de Estadística. Ajuntament de València).



2000 2002 2004 2006 2008 2010 2012 2014 2016 2018

Evolució de la població de nacionalitat estrangera a la ciutat de València

El decrecimiento lento que se produce entre el año 2010 y el 2015, se explica por el impacto de la crisis económica (regresos a país de origen, migración a nuevos destinos y menor entrada de nuevos inmigrantes). Pero, junto a esto, también se produce un trasvase de personas que computaban como extranjeras y que, por adquisición de la nacionalidad española, pasaban a empadronarse registrando esta nacionalidad.

1996

Esta población nacionalizada como española, lógicamente en lo relativo a su estatus jurídico se encuentra en una situación mucho más estable, pero en general, la nacionalidad española adquirida no ha borrado de la noche al día sus dificultades, ni la población autóctona ha dejado, en términos socioculturales, de considerarlos extranjeros.

Por ello, esta pérdida de información en los últimos años si acudimos a los datos de población con nacionalidad extranjera empadronada, se puede suplir (si no de forma perfecta, sí bastante aproximada) atendiendo a los datos de personas empadronadas nacidas en terceros países. En el cuadro que sigue, puede verse cómo si atendemos a

Cianat	electrònicament	nor.
วเนเเลเ	electionical nem	DEL.

Signat electronicament per.		45	80	a de la companya della companya della companya de la companya della companya dell
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153





este dato, la población inmigrante en sentido estricto (la nacida en el extranjero) en 2016 se sitúa cuatro puntos y medio porcentuales por encima de la población con nacionalidad extranjera (el 16,7%, frente al 12,2%). A su vez, tomando las cifras de personas nacidas en el extranjero, la reducción de personas inmigrantes desde el año 2009 se reduce de forma todavía más suave.

TABLA 28. EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE POBLACIÓN DE VALÈNCIA, SEGÚN NACIONALIDAD ESPAÑOLA, NACIONALIDAD EXTRANJERA Y NACIDA EN EL EXTRANJERO. 2006-2016 (FUENTE: PORTAL ESTADÍSTICO DE LA GENERALITAT VALENCIANA (PEGV)

	TOTAL	NACIONALIDAD ESPAÑOLA	NACIDA EN EL EXTRANJERO	% TOTAL	NACIONALIDAD EXTRANJERA	% TOTAL
2006	805.304	707.596	112.451	14,0	97.708	12,1
2007	797.654	697.964	115.001	14,4	99.690	12,5
2008	807.200	692.940	130.165	16,1	114.260	14,2
2009	814.208	691.580	140.118	17,2	122.628	15,1
2010	809.267	689.498	138.938	17,2	119.769	14,8
2011	798.033	688.254	131.442	16,5	109.779	13,8
2012	797.028	689.976	132.976	16,7	107.052	13,4
2013	792.303	689.189	129.751	16,4	103.114	13,0
2014	786.424	690.336	125.957	16,0	96.088	12,2
2015	786.189	692.942	127.380	16,2	93.247	11,9
2016	790.201	694.145	131.754	16,7	96.056	12,2

Otro elemento de contextualización demográfica y sociocultural interesante en esta materia es la comparación de València con las principales ciudades españolas, que son obviamente un polo de atracción de la población inmigrante en busca de oportunidades, en cuanto a cifras de vecinas/vecinos extranjeros. La siguiente tabla ilustra que nuestra ciudad, en números relativos, no se aleja mucho de Madrid y está por debajo de Barcelona unos cinco puntos:

TABLA 29. POBLACIÓN TOTAL Y DE NACIONALIDAD EXTRANJERA EN LAS PRINCIPALES CIUDADES ESPAÑOLAS (FUENTE: POBLACIÓ DE NACIONALITAT ESTRANGERA A LA CIUTAT DE VALÈNCIA 2018, OFICINA ESTADÍSTICA, AJUNTAMENT DE VALÈNCIA.

BARCELONA	TOTAL POBLACIÓ	TOTAL ESTRANGERS	%	MADRID	TOTAL POBLACIÓ	TOTAL ESTRANGERS	%
1991	1.643.542	23.402	1,4%	1991	3.010.492	36.092	1,2%
1996	1.544.947	29.354	1,9%	1996	2.866.850	53.593	1,9%
2001	1.510.592	74.019	4,9%	2001	2.998.641	194.297	6,5%
2005	1.581.795	230.942	14,6%	2005	3.205.691	481.162	15,0%
2010	1.619.747	284.632	17,6%	2010	3.284.110	571.818	17,4%
2014	1.603.006	267.578	16,7%	2014	3.176.508	420.978	13,3%
2015	1.605.398	262.233	16,3%		3.141.991	379.233	12,1%
2016	1.610.427	267.790	16,6%	2016	3.165.883	385.913	12,2%
2017	1.625.137	288.675	17,8%	2017	3.182.175	394.952	12,4%
2018	-	-	_	2018	3.221.824	423.875	13,2%

40

Signat electronicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153





VALÈNCIA	TOTAL POBLACIÓ	TOTAL ESTRANGERS	%
1991	752.909	5.363	0,7%
1996	746.683	6.821	0,9%
2001	750.476	22.863	3,0%
2005	797.291	82.760	10,4%
2010	810.444	120.273	14,8%
2014	787.301	96.734	12,3%
2015	787.266	94.050	11,9%
2016	791.632	97.081	12,3%
2017	792.086	94.575	11,9%
2018	798.538	102.269	12,8%

Descripción de los contratos del Servicio:

- 1. Jornadas "Empleadas del hogar".
- 2. Atención de plazas en los diferentes recursos. De aquí el 60% de las plazas sería para mujeres y el 40% para hombres. Para la asignación de las plazas de alojamiento, siempre se prioriza a la mujer sobre el hombre, a fin de que no presente situación de sinhogarismo. Igualmente, se prioriza que tenga hijos/-as a que vaya sola.

Explicación de ratios

A. CONTRATOS (CÓDIGO 22799):

- Casal d'Esplai de Rocafort. El 60% del presupuesto sería para plazas ocupadas por mujeres.
- Gestión de recursos propios (Viviendas tuteladas y gestionadas por la Fundación Amigó). El 40% de las plazas dirigidas a mujeres.
- Contrato menor:
 - Jornadas de Empleadas de hogar. El 100% es para mujeres.
 - Programa Defensoría (6 meses de estancia) sería el 50% para mujeres.

B. SUBVENCIONES (CÓDIGOS 48920 Y 48910)

1. CONVOCATORIAS:

- Cooperación Internacional: el 50% para mujeres.
- Convocatorias de Educación para el Desarrollo: el 50% para mujeres.
- Subvenciones directas de emergencia: el 50% para mujeres.

41

Signat electronicament per.		8		
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153





2. CONVENIO DE COLABORACIÓN:

■ Esclavas de María: el 100% para mujeres.

■ Convenio ISO: el 75% para mujeres.

■ Casa Caridad: el 75% para mujeres.

Otras acciones a coste cero:

Además de las acciones por contratos y por subvenciones, desde esta Regidoria de Coperació al Desenvolupament i Migració se contribuye a la IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES a través de las siguientes acciones:

Consejos:

A. CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO 2019/2022

B. CONSEJO LOCAL DE INMIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD 2019/2022

Ambos consejos se basan en un enfoque basado en derechos humanos (EBDH). Este enfoque lleva implícitos una serie de principios transversales, entre otros, la igualdad y no discriminación y, dentro de éste, se incluyen enfoques relativos a la igualdad de género, la lucha contra la pobreza, la sostenibilidad ambiental, el respeto a la interculturalidad y la inclusividad. El enfoque de género es transversal a todos los principios mencionados y, el hecho de vincular este enfoque con el enfoque basado en derechos humanos potencia las acciones hacia un ámbito más global, interconectado y promueve un análisis más completo de las realidades.

Además, de manera transversal la perspectiva de género atraviesa todo el plan y busca trabajar hacia la igualdad de género puesto que la condición de mujer afecta doblemente a las mujeres inmigrantes en nuestra sociedad patriarcal.

En particular en el CONSEJO LOCAL DE INMIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD hay creado un Grupo de Trabajo de Genero que aborda desde esta perspectiva la acción de las entidades y asociaciones del Consejo.

Por género, el Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad, en su órgano plenario cuenta con 36 hombres y 39 mujeres, de lo que se desprende su paridad.

Signat electrònicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019		962825785320743779
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153





Acciones más relevantes dentro del consejo local de inmigración e interculturalidad:

- Día de África
- Día de América

Espai intercultural:

Tiene como finalidad la promoción y empoderamiento del Asociacionismo en el municipio de València; está dirigido a las asociaciones locales del municipio de València que tengan por finalidad la población migrante y la cooperación al desarrollo. Desde el mismo se ofrece un espacio físico, infraestructura y diversos Servicios a las asociaciones. A fecha de hoy no hay ninguna asociación específica de mujeres, siendo las que hay actualmente de carácter mixto.

Escuela acogida:

Se regula en el Decreto 93/2009 del Consell aprueba, en su artículo único el Reglamento de desarrollo de la Ley 15/2008 de la Generalitat Valenciana de Integración de las Personas Inmigrantes en la Comunitat Valenciana.

En la Escuela de Acogida los módulos que se imparten tienen en cuenta el enfoque de género e igualdad. La actividad se imparte con las y los profesionales tanto del Servicio de la Regidoria como de otros Servicios de l'Ajuntament de València (Policía Local, Regidoria d'Igualtat i Politiques Inclusives, Museu d'Historia de València).

TABLA 30. DATOS ESCUELA DE ACOGIDA DATOS 2018						
1º Edición	35	22	13			
2º Edición	40	23	17			
TOTAL	75	45	30			
Datos 2019						
	Nº ALUMNOS/AS	MUJERES	HOMBRES			
1º EDICIÓN	27	11	16			

Signat electrònicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019		962825785320743779
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153





4. SERVICIO DE DROGODEPENDENCIAS

La ficha de programa de gasto con enfoque de género que presenta el Servicio de Drogodependencias informa que no cuenta con estudios de la situación de mujeres y hombres en su ámbito de actuación.

Utilizan a veces estadísticas desagregadas por sexo y conocen situaciones diferenciadas entre mujeres y hombres en las que inciden sus áreas de actuación a través de la evaluación de los programas que permite obtener un porcentaje aproximado de participación de mujeres y hombres. A veces utilizan un lenguaje inclusivo y no sexista y cuentan con personal con formación en materia de igualdad de género.

El programa de gasto que analizan (23100), con un presupuesto total de 458.915,32 € se desarrolla a través de 16 proyectos que se relacionan con tres objetivos específicos del Plan Marco de Igualdad (PMI) 2.1., 4.1., 7.4. Uno de los proyectos se desarrolla fuera de los objetivos del Plan.

Clanat	electrònicament	
Signal	electronicament	$0 \leftrightarrow 1$

Signat electrònicament per:				
Antefirma	Nom			Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153





TABLA 31. P	PREVISIÓN DE MEDIDAS E INCIDENCIA SOBRI	E IGUALDAD DE GÉ	NERO/ PLAN MARCO DE IGUALDAD (PMI)
CÓDIGO PROGRAMA	Nº OBJETIVOS ESPECÍFICOS PMI	Nº ACCIONES PMI	DESCRIPCIÓN
23110	2,1	2,1,3,1	Difusión de la información, conocimiento y colaboración mutua en la elaboración de estudios y proyectos de investigación en drogodependencias
23110	2,1	2,1,3,2	Eventos y jornadas. Difusión de la información y conocimientos
23110	2,1	2,1,3,3	"Viu l'estiu" se impulsa con el objetivo de inculcar en los jóvenes de 10 a 14 años el desarrollo de valores y normas como factores de prevención positivos frente a las conductas
23110	2,1/	2,1,3,3/7,4,2,1	"Al Salir de Clase" con el objetivo de generar nuevas formas en el empleo del tiempo libre, que promuevan el desarrollo personal y social de los participantes como factores de protección frente a las adicciones.
23110	4,1	4,1,1,2	"Escuela de Madres y Padres" programa está enfocado a la orientación, información, asesoramiento y formación de madres y padres con hijas/os en edad escolar y a las personas que desean tenerlos.
23110	4,1	4,1,1,2/4,1,2,1	Ediciones, elaboraciones y suministros de materiales de difusión
23110	4,1	4,1,2,1	"Avatares de ser adolescente, hoy" facilita a los jóvenes asistentes al programa información, orientación y asesoramiento
23110	4,1	4,1,2,1	Talleres Clickeando. Profundizar en el uso que actualmente hacen los niños, niñas y jóvenes de las tecnologías de la
23110	4,1	4,1,2,1	Talleres Ludens. Profundizar en el uso que actualmente hacen los y las jóvenes de los juegos de azar online y en los posibles
23110	4,1	4,1,2,1	"K me cuentas". Concurso escolar con temática dirigida a la prevención de las adicciones con dos modalidades: carteles y
23110	4,1	4,1,2,1	"Intervención en barrios "Subvenciones de concurrencia competitiva destinadas a entidades de interés social y sin ánimo de lucro para DESARROLLAR PROGRAMAS DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN CONDUCTAS ADICTIVAS
23110	4,1/2.1	4,1,2,1/2,1,3,2	Gestión de actividades, programas juveniles, cursos, jornadas de mutuo acuerdo con la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción
23110	7,4	7,4,2,1	Atención psicológica realizada por el servicio a menores sancionados por consumo o tenencia de drogas o en situación de vulnerabilidad por consumo de sustancias adictivas a
23110	4,1	4,1,2,1	Bebidas Saludables; Talleres de prevención de conductas adictivas en los centros de juventud
23110	2,1	2,1,32	Guias de actividades "Toca Cine" programa preventivo basado en la realización de actividades alrededor del visionado de películas (4 guias anuales)
23110	Presupuestado Fuera del Plan Marco		Otros gastos derivados de la actividad relacionada con eventos y jornadas

Del total del presupuesto 458.915,32€ identifican incidencia al género, pero analizan esta incidencia como indirecta en el 99,78% del presupuesto.

45

	Signat electronicament per:				
Antefirma		Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
	DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779
	CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153





	TABLA 32. ASIGNACIONES DE PARTIDAS DE GASTOS PREVISTO, SEGÚN PREVISIÓN DE SU INCIDENCIA							
	SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LA PA		PARTIDA	IDENTIFICACIÓN DE INCIDENCIA DEL PRESUPUESTO EN OBJETIVO IGUALDAD DE GÉNERO		PRESUPUESTO NO IDENTIFICADA SU PERTINENCIA AL GÉNERO		
CÓDIGO PROGRAMA	CÓDIGO ECONÓMICO	PRESUPUESTO	Nº ACCIONES PMI	INCIDENCIA DIRECTA	INCIDENCIA INDIRECTA			
23110	22699	1000	Fuera del Plan Marco					
23110	22799	199515,32	2132/2133/7421/4112/4121		199515,32			
23110 45390 23110 48100		133400	2131/4121		133400			
		1000	4121		1000			
23110	48910	40000	4121		40000			
23110	48920	84000	4121/2132		84000			

5. SERVICIO DE EDUCACIÓN

La ficha de programa de gasto con enfoque de género que presenta el Servicio de Educación informa que no cuenta con estudios de la situación de mujeres y hombres en su ámbito de actuación.

Utilizan estadísticas desagregadas por sexo en alguna de sus actuaciones y conocen situaciones diferenciadas entre mujeres y hombres en las que inciden sus áreas de actuación, en concreto: en el caso de la educación infantil, dado que estadísticamente los cuidados recaen mayoritariamente sobre las mujeres, el de Cheque escolar repercute principalmente en ellas.

Utilizan un lenguaje inclusivo y no sexista y no cuentan con personal con formación en materia de igualdad de género.

Los programas de gasto que analiza (32300,32600) con un presupuesto total de 6.007.380,45 € se desarrolla a través de 4 proyectos que se relacionan con 3 objetivos específicos del Plan Marco de Igualdad (PMI):

46

Signat electronicament per:		27		
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153





TABLA 33. PRE	EVISIÓN DE MEDIDAS E INCIDENCIA S	SOBRE IGUALDAD DE GÉNER	O/ PLAN MARCO DE IGUALDAD (PMI)
DDIGO PROGRAM	Nº OBJETIVOS ESPECÍFICOS PMI	Nº ACCIONES PMI	DESCRIPCIÓN
32300	I.1 I INCORPORAR LOS VALORES DE IGUALDAD, NO VIOLENCIA DIVERSIDAD SEXUAL Y DERECHOS LGTBI, DESDE LOS PRIMEROS NIVELES EDUCATIVOS.	A.1.1.1 talleres y actividades formativas en los centros educativos dirigidos al alumnado.	Los datos corresponden a las siguientes acciones formativa Residencia Artisticas: - De: Ge-Ns-Ro - 15 SEGONS: #Empow ermentchallenge Propuestas Educativas: - Coeducación: carninando por la igualdad - Creativas I-Visibles - Recorrido urbano con perspectiva de género: una mirada desde la historia - Recorrido urbano con perspectiva de género: gafas morad para pasear mi barrio
32300	4.1.2 Prevenir, evitar y detectar el machismo, la discriminación y la violencia de género	4.1.2.1 Intervención en Absentismo Escolar	Prevención e intervención en problemáticas que conlleven absentismo escolar.
32600	3.5.1 Promover la creación de recursos municipales que permitan a las mujeres y a los hombres conciliar su vida laboral y familiar	3.5.1.2 Aumento de la ayuda para cheque escolar	Facilitar la escolarización de los menores de 6 años permitiendo a las familias con menores recursos económicos acceder a una escuela infantil de su lit elección
	3.5.1 Promover la creación de recursos municipales que permitan a las mujeres y a los hombres conciliar su vida laboral y familiar	3.5.1 Ayudas material escolar	Financiar la adquisición de material escolar para e alumnado escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil

Del total de su presupuesto 6.007.380,45 €, no han identificado la incidencia al género de 2.044.614,10 €, lo que representa el 34,04%. Tiene incidencia directa un total de 184.164,15 € es decir el 3,07% y una incidencia indirecta 3.778.602,20 €€, lo que representa un 62,90% del total de presupuesto.

TABLA 34. ASIGNACIONES DE PARTIDAS DE GASTOS PREVISTO, SEGÚN PREVISIÓN DE SU INCIDENCIA							
SOBR	E LA IC	DENTIFICACIÓN DE L	.A PARTIDA	DEL PRI EN OBJETIV	ÓN DE INCIDENCIA ESUPUESTO /O IGUALDAD DE ÉNERO	PRESUPUESTO NO IDENTIFICADA SU PERTINENCIA AL GÉNERO	
CÓDIGO PROGRAMA	IGO FCO	PRESUPUESTO	Nº ACCIONES PMI	INCIDENCIA DIRECTA	INCIDENCIA INDIRECTA		
32300	21900	15.492,24				15.492,24	
32300	22103	140.000,00				140.000,00	
32300	22199	73.000,00				73.000,00	
32300	22799	1.703.410,39	4.1.1.1 y 4.1.2.1	184.164,15	298.974,38	1.220.271,86	
32600	20200	360.000,00				360.000,00	
32600	22203	15.000,00				15.000,00	
32600	22300	3.000,00				3.000,00	
32600	22602	21.000,00				21.000,00	
32600	22606	17.500,00				17.500,00	
32600	22699	11.850,00				11.850,00	
32600	48100	17.500,00				17.500,00	
32600	48910	3.629.627,82	3.5.1 y 3.5.1.2		3.479.627,82	150.000,00	

47

Signat electronicament per.						
	Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert	
	DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779	
	CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153	





El Servicio de Educación atiende y contribuye a la educación de niños y niñas desde la más temprana edad, ampliando también los tiempos y espacios educativos en la Educación Primaria y Secundaria a través de las diferentes propuestas educativas que pretenden, no solo contribuir a ampliar el currículo, sino a desarrollar plenamente las áreas con menos presencia en la escuela. Paralelamente y en el marco de las competencias de las corporaciones locales vela por la escolarización en condiciones de igualdad de todos los niños y niñas durante la etapa obligatoria (6-16 años)

Entre las <u>líneas de acción de incidencia indirecta</u> que se incluyen en este programa destacan las del **cheque escolar**, sistema de ayudas económicas a la escolarización infantil de 0 a 6 años, destinadas a compensar desigualdades, sufragando los gastos de enseñanza. Se conceden en función de la renta familiar, atendiendo también a las particularidades propias de las unidades familiares que las solicitan. Se trata de contribuir a la escolarización temprana como inicio de una escolarización obligatoria y contribuye a la conciliación de las familias con menos recursos. Entre los criterios de baremación, se otorga 1 punto a las mujeres que han padecido situaciones de violencia de género. Por otro lado, ha aumentado el número de personas beneficiarias de cheque escolar en 200 menores aproximadamente.

El programa de **Absentismo Escolar** tiene como objetivo conseguir la plena escolarización y la reducción del absentismo escolar durante la educación obligatoria, asegurando el desarrollo integral y la adaptación social de las personas jóvenes.

Los datos cuantitativos de su incidencia alcanzan a una participación de 985 menores de los cuales 444 son niñas y 541 niños.

La incidencia indirecta en igualdad de género se posibilita también por la exigencia de formación cualificada en dicho ámbito de competencia, entre el personal; del personal a contratar: 11 personas (7 de educación social y 4 de integración social), al menos 2 educadores/as han de acreditar máster en igualdad de género.

En cuanto a la <u>incidencia directa</u> en el marco de este programa presupuestario se desarrollan proyectos educativos con perspectiva de género y la línea de acción de las Residencias Artísticas, que también contempla dos específicas que abordan la igualdad de género.

48

Signat electronicament per:				27
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153





La diversidad de género, respecto a la participación en las líneas de acción desarrolladas es bastante equilibrada, en el margen del criterio de democracia paritaria, tanto en cuanto al alumnado como al profesorado.

Proyectos educativos.

Destacan tres líneas de acción con incidencia en género:

1.- COEDUCACIÓN: CAMINANDO POR LA IGUALDAD

En esta línea de acción se trata de educar en la igualdad, el respeto y la tolerancia, formando, desde edades bien tempranas, seres humanos capaces de no realizar acciones discriminatorias por cuestión de sexo. Para ello, se plantea realizar dinámicas y actividades en las cuales el alumnado analizará su entorno social en busca de alternativas no discriminatorias.

El cometido es aprender a identificar las desigualdades existentes en la vida cotidiana, observando las conductas aprendidas que nos enseñan a diferenciarnos entre hombres y mujeres creando desigualdades que, en algunos casos, pueden llegar a ser discriminatorias, sexistas, e incluso, violentas; a partir de dicha identificación, generar alternativas no sexistas.

2.- CREATIVAS IN-VISIBLES

Con este proyecto educativo se propone reflexionar en torno al material escolar que utiliza el alumnado de nuestra localidad para que puedan reflexionar de forma crítica mediante un enfoque de género, que le ayude a no reproducir sexismo y promover la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. De esta manera se incorpora en el alumnado otra visión, es decir otra forma de educar desde la experiencia de la mitad de la humanidad, que somos las mujeres: nombrar en femenino y en masculino, incorporar la historia y los saberes de las mujeres al currículum, reconocer y valorar a las alumnas, las maestras y las madres en el centro educativo. La línea de acción toma como punto de partida el análisis con perspectiva de género a los materiales curriculares de los centros escolares, como el realizado por la profesora de la Universitat de València Ana López Navajas, en el que se revela la exclusión de las mujeres en los contenidos académicos de la enseñanza secundaria española; solo el 7,6% de los referentes culturales y científicos que aparecen en los libros de texto de la ESO son mujeres.

Esta línea de acción educativa se define por sus objetivos específicos:

49

Signal electronicament per:							
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert			
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019		962825785320743779			
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153			





Promover la igualdad entre mujeres y hombres en el municipio de València.

Visibilizar a las mujeres a lo largo de la historia, en tanto que parte de protección y defensa de los derechos de estas.

Investigar la situación de las mujeres en los libros de texto, visibilizándola como una desigualdad más entre mujeres y hombres como consecuencia del sistema sexo-género al que estamos sometidos y sometidas.

Divulgar las desigualdades encontradas para contribuir a la toma de conciencia y el empoderamiento como camino para su superación.

3. RECORRIDOS URBANOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO: GAFAS MORADAS PARA PASEAR MI BARRIO Y UNA MIRADA DESDE LA HISTORIA.

Esta línea de acción pretende incidir en la necesidad de ir más allá de la conformación tradicional dicotomía hombre/mujer o masculino/femenino, entendiendo problemáticas, símbolos e interpretaciones que traspasa la mera separación binaria.

Entre los objetivos explícitos que definen el proyecto educativo, destacan:

- Reflexionar de una forma amplia, libre y significativa sobre los diferentes conceptos, símbolos, roles, espacios, discursos y otros aspectos vinculados a las interpretaciones de género.
- Aprender a entender los diferentes discursos de género que operan en nuestro entorno.
- Conocer las diferentes luchas y acciones que centenares de colectivos han llevado a cabo en nuestra ciudad y ponerlos en relación con otros a nivel global.
- Entender nuestro cuerpo y re-interpretarlo como espacio de lucha, reivindicación y cambio, así como poner en práctica este conocimiento.
- Comprender y ejercer la democracia participativa para solucionar problemas reales en el entorno inmediato del alumnado.

Residencias artísticas:

De las 9 residencias que están en marcha en la actualidad dos de ellas abordan el tema de género: DE-GE-NE-RO y 15 Segons: #Empowermentchallenge,

Desde la Sección Proyectos Educativos se está realizando un esfuerzo significativo para aumentar y diversificar las acciones que se realizan en materia de género, aumentando el número de programas y, en el caso de proyectos que pasan por un proceso

50

Signat electronicament per.							
	Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert		
	DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779		
	CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153		





selectivo como son las Residencias artísticas, valorando de manera positiva aquellos proyectos que incluyan la perspectiva o temática de género

6. SERVICIO ENVEJECIMIENTO ACTIVO

La ficha de programa de gasto con enfoque de género que presenta el Servicio de Envejecimiento Activo informa que cuenta con estudios de la situación de mujeres y hombres en su ámbito de actuación: Població Major de 64 anys a la ciutat de València 2019-Ofic. Estadística. Memoria e informes del Servicio de Envejecimiento Activo

Utilizan a veces estadísticas desagregadas por sexo y no conocen situaciones diferenciadas entre mujeres y hombres en las que inciden sus áreas de actuación. A veces utilizan un lenguaje inclusivo y no sexista y no cuentan con personal con formación en materia de igualdad de género.

El programa de gasto que analizan (23100), con un presupuesto total de 5.2066.828,16€ se desarrolla a través de 4 proyectos que se relacionan con cuatro objetivos específicos del Plan Marco de Igualdad (PMI) 2.2., 2.3., 3.5., 4.2.

TABLA 35. PREVISION D	E MEDIDAS E INCIDEN	ICIA SOBRE IGUA	ALDAD DE GENERO/ PLAN MARCO DE IGUALDAD (PMI)
CODIGO PROGRAMA	BJETIVOS ESPECIFICOS	Nº ACCIONES PMI	DESCRIPCIÓN
23100	22.	2212	Realización cursos para el cuidado de familiares y personas cuidadoras de personas mayores dependientes en los CDMPMD
20100			Calabata de parestas insperes departamento un de Cominio
23100	2.3.	2.3.3.	Realización de actividades de gimnasia, baile de salón, yoga y taichí en los CMAPM
			Ampliación de los servicios para personas mayores y
23100	3.5.	3.5.1.5	dependientes (Centros de Día): más plazas, ampliación horario, transporte, eliminación copago
			Cursos internet contrato Auca
23100	4.2	4.2.1.3	Cursos moviles contrato Jovesolides

Del total de su presupuesto 5.066.828,16 €, no se ha identificado la incidencia al género de 1.442.818,09 €, lo que representa el 28,48%. No se encuentra incidencia directa

51

Signat electronicament per.							
	Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert		
	DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779		
	CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153		





y hay una incidencia indirecta 3.624.010,07€, lo que representa un 71,52% del total del presupuesto.

	TABLA 36. ASIGNACIONES DE PARTIDAS DE GASTOS PREVISTO, SEGÚN PREVISIÓN DE SU INCIDENCIA							
SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LA PARTIDA					N DE INCIDENCIA DEL SUPUESTO UALDAD DE GÉNERO	PRESUPUESTO NO IDENTIFICADA SU PERTINENCIA AL GÉNERO		
CÓDIGO PROGRAMA	CÓDIGO ECONÓMICO	PRESUPUESTO 2020 SIEM	Nº ACCIONES PMI	INCIDENCIA DIRECTA	INCIDENCIA INDIRECTA			
23100	20200 ARRENDAMIENTO EDIF. Y OT.CONSTRUCC.	431.134,00€	l			431.134,00€		
23100	21200 CONSERV, MANT. EDIF. Y OT.CONSTRUCC.	27.540,00€				27.540,00€		
23100	21300 MAQ. INSTALC. Y UTILLAJE	15.000,00€				15.000,00€		
23100	22199 OTROS SUMINISTROS	15.000,00€				15.000,00€		
23100	22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	20.000,00€				20.000,00€		
23100	22699 OTROS GTOS.DIVERSOS	15.514,35 €				15.514,35€		
23100	22799 OT.TRAB. REALIZ. POR OT. EMPR.Y PROF.	4.289.625,81€	2.2.1.2. y 3.5.1.5.		3.521.890,07€	767.735,74€		
23100	45390 SUBV. S.MER, EMP.PUB. Y OT.ORG.PUB.DEP. CO	30.000,00€				30.000,00€		
23100	48920 OT. TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS	223.014,00€	4.2.1.3		102.120,00€	120.894,00€		

El Ayuntamiento de València tiene una larga trayectoria en la provisión de Servicios y en el impulso de políticas que incidan en el aumento de la calidad de vida de las personas mayores de la ciudad. Prueba de ello es la amplia red de centros municipales existentes y la planificación de acciones destinadas a garantizar un desarrollo del ocio activo y una práctica de actividades saludables y socializadoras.

La contribución para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres por medio de las actividades que realiza el Servicio se encuentra debilitada por la falta de datos desagregados por sexo en alguna de estas actividades. Hay algunos actos y celebraciones en las que no es posible cuantificar la participación por sexos, por ser multitudinarios y en grandes espacios (Plza. del Ayuntamiento, Parque Central, Jardines Palau de la Música, etc.). También se han solicitado los datos de participación en las actividades a las empresas contratadas para el desarrollo de talleres y actividades desagregados por sexos para las memorias de 2019, así como al personal contratado por la Concejalía de Empleo considerando esto como una oportunidad de mejora.

Se cuenta con datos desagregados por sexo, respecto a actividades que se han realizado en el año 2018 pero que dependen de la Concejalía de Empleo, deberíamos poder contar con información de Capítulo 1. Estas son:

 Medida del Plan 2.3.3. Actividades deportivas en CMAPM (clubs de paseo, gimnasia y baile en línea). 2.000 participantes. Realizado por personal TAFAD y supervisión de una profesional del Servicio. Se intentará contabilizar las horas de dedicación de la profesional del Servicio y hacer un cálculo económico en 2020.

52

Signat electronicament per:							
	Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert		
	DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779		
	CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153		





- Medida del Plan Marco 3.5.1. Acción 3.5.1.6. en CMAPM (talleres intergeneracionales Navidad y Pascua). Nº participantes: 1455, Nº participantes personas mayores: 568, Nº participantes menores: 887. Realizado por personal TASOC y supervisión de una profesional del Servicio. Se intentará contabilizar las horas de dedicación de la profesional del Servicio y hacer un cálculo económico en 2020.
- Medida del Plan Marco 4.2.1. Acción 4.2.1.3. en CMAPM (cursos de informática). Nº participantes: 60. Realizado por personal con FP Informática y con supervisión de una profesional del Servicio. Se intentará contabilizar las horas de dedicación de la profesional del Servicio y hacer un cálculo económico en 2020.
- Medida del Plan Marco 4.1.2. Prevenir, evitar y detectar el machismo, la discriminación y la violencia de género. Se han realizado 6 talleres de 3 sesiones cada uno, con un total de asistentes: 78 personas, 70 mujeres (90%) y 8 hombres (10%). Realizado por personas TASOC, con formación y supervisión de una profesional del Servicio. Se intentará contabilizar las horas de dedicación de la profesional del Servicio y hacer un cálculo económico en 2020.

Del análisis de los programas de gasto se detecta que la totalidad de estos tienen una incidencia indirecta en el género. Sólo las actividades realizadas con el personal adscrito al Servicio EMCUJU ha realizad actuaciones con perspectiva de género o para la promoción directa de las mujeres, pero este gasto no se refleja en los programas presupuestarios por pertenecer al capítulo 1 de personal del programa de promoción de empleo expuesto.

Un indicador de la introducción de la perspectiva de género es la utilización de lenguaje inclusivo que se utiliza en la mayoría de las ocasiones. Se conoce el reglamento municipal y se tiende progresivamente a su implantación. En cuanto a la formación en igualdad de género, hay profesionales con formación, pero todavía falta personal con formación. Estos puntos se consideran una oportunidad de mejora.

Respecto a actividades que figuran en el Plan Marco para 2018-2019 y que está prevista su realización en el 2020 y con agente responsable la Concejalía de Igualdad y Políticas de Género y LGTBI:

Signat electrònicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019		962825785320743779
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153





 Medida del Plan Marco 5.5.2. Acción 5.5.2.1. Talleres empoderamiento para mujeres en CMAPM. En fase de elaboración y en coordinación con el Servicio de Envejecimiento Activo.

7. SERVICIO DE FORMACIÓN Y EMPLEO

La ficha de programa de gasto con enfoque de género que presenta el Servicio de Formación y Empleo informa que no existen estudios de la situación de mujeres y hombres en su ámbito de actuación.

Utilizan estadísticas desagregadas por sexo y conocen situaciones diferenciadas entre mujeres y hombres en las que inciden sus áreas de actuación como la infrarrepresentación de mujeres en sectores masculinizados. Utilizan un lenguaje inclusivo y no sexista y cuentan con personal con formación en materia de igualdad de género.

El programa de gasto que analiza (24100), con un presupuesto total de 4.450.491,43 € se desarrolla a través de un proyecto que se relacionan con un objetivo específicos del Plan Marco de Igualdad (PMI) 3.2.

	TABLA 37. PRE	EVISION DE MEDIDAS E INCIDENCIA SO	BRE IGUALD	AD DE GEN	ERO/	PLAN MARC	O DE IGUALD	OAD (PMI)
CO	DIGO PROGRAMA	Nº OBJETIVOS ESPECIFICOS PMI	N₀ vcc	ONES PMI			DESCRIPCIÓ	N.
00	24100	32	N ACC	212		CURSOS	ORMACION PA	

Del total de su presupuesto 4.450.491,43 €, no ha identificado la incidencia al género de 2.460.277,64, lo que representa el 55,28%. Tiene incidencia directa un total de 151.613 €, es decir el 3,41% y una incidencia indirecta 1.838.600,79 €, lo que representa un 41,31% del total de presupuesto.

54

Signat electronicament per:							
	Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert		
	DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779		
	CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153		





SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LA PARTIDA			IDENTIFICACIÓN I PRESU	DE INCIDENCIA DEL PUESTO ALDAD DE GÉNERO	PRESUPUESTO NO IDENTIFICADA SU PERTINENCIA AL GÉNERO	
CÓDIGO PROGRAMA	CÓDIGO ECONÓMICO	PRESUPUESTO	DENOMINACION	INCIDENCIA DIRECTA	INCIDENCIA INDIRECTA	
24100	20200	10.000,00	ARRENDAMIENTO EDIF. Y OT.CO			10.000,00€
24100	20300	1.148,00	ARRENDAMIENTO INSTALAC. Y U			1.148,00 €
24100	20400	1.000,00	ARREND. MATERIAL TRANSPORTE		511,70€	488,30€
24100	21200	6.340,00	CONSERV, MANT. EDIF. Y OT.CONSTR		3.244,18€	3.095,82 €
24100	21300	1.000,00	MAQ. INSTALC. Y UTILLAJE		511,70€	488,30€
24100	21600	4.406,27	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORM		2.254,69€	2.151,58 €
24100	22000	10.028,42	MATERIAL OFICINA NO INVENTARIABL		5.131,54€	4.896,88 €
24100	22001	15.000,00	PRENSA, LIBROS, REV. Y OT			15.000,00€
24100	22002	550,00	MATER.INFORMATICO NO INV.			550,00€
24100	22104	30.000,00	VESTUARIO			30.000,00€
24100	22106	1.000,00	OT.PROD.FARMACEUTICOS		511,70€	488,30€
24100	22110	1.000,00	PRODUCTOS LIMPIEZA Y ASEO		511,70€	488,30€
24100	22199	10.250,00	OTROS SUMINISTROS		5.244,93€	5.005,08 €
24100	22602	6.000,00	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		3.070,20€	2.929,80 €
24100	22606	4.000,00	REUNIONES, CONF. Y CURSOS			4.000,00€
24100	22699	20.000,00	OTROS GTOS.DIVERSOS		10.234,00€	9.766,00 €
24100	22706	40.000,00	ESTUDIOS Y TRAB.TECNICOS			40.000,00€
24100	22799	491.838,00	OT.TRAB. REALIZ. POR OT. EMPR.Y PF	151.613,00€	145.920,00€	194.305,00 €
24100	44900	1.149.866,09	OT. TRANSF. A ENT.PUBL. Y S.MERC.		588.386,48€	561.479,61 €
24100	48100	127.273,88	TRANSF. PREMIOS BECAS PENSIONES		65.126,04€	62.147,84€
24100	48910	550.000,00	OTRAS TRANSFERENCIAS			550.000,00€
24120	22699	1.969.790,77	OTROS GTOS.DIVERSOS		1.007.941,94€	961.848,83 €

En relación con la ficha adjunta de programas de gasto del presupuesto de 2020, cumplimentada por el Servicio de Formación y Empleo, se indica a continuación las asignaciones de partidas de gastos previstos y su incidencia sobre igualdad de género.

En el ejercicio 2020 está previsto realizar intervenciones que contribuyan directamente a promover la igualdad de género, mediante la contratación externa de cursos específicos de formación para mujeres que las habiliten en sectores profesionales en los que están infrarrepresentadas. Además, estos cursos se publicitarán con los medios necesarios para que lleguen a sus destinatarias.

Con cargo a las aplicaciones presupuestarias anteriores se financian proyectos que, sin tener la igualdad de género como objetivo principal, en su diseño e implementación se tiene en cuenta su efecto potencial en la misma, mediante el establecimiento de medidas para garantizar un acceso equitativo a las personas que participan en los mismos.

Por otra parte casi la totalidad de los programas de formación y empleo gestionados por este Servicio, están subvencionados parcialmente por la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, (EMCUJU, EMPUJU, EMCORD, EMCORP, Talleres de Empleo), así como por el Fondo Social Europeo (Proyecto Formacció VLC 2019-2021), estableciendo en las bases reguladoras de las ayudas

<u> </u>		
Signat	electrònicament	per:

Signal electronicament per.					
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert	
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779	
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153	





criterios de acción positiva a favor de las mujeres, para la selección de las personas participantes en los mismos.

Para atender el gasto que supone la contratación de las personas participantes en los programas, se realiza desde este Servicio a través de la aplicación presupuestaria IF650 24120 22699, transferencias de crédito al Servicio de Personal, por la cuantía no subvencionable y a cargo por tanto del Ayuntamiento.

Las aplicaciones presupuestarias anteriores tienen una incidencia indirecta sobre igualdad de género, al no venir referidas a proyectos específicos destinados a mujeres, sin embargo, según los datos estadísticos globales de los ejercicios 2017 y 2018, son muchas las mujeres que participan en los mismos:

TABLA 39. PROGRAMAS	PARTICIPANTES		% GLOBLALES EJERCICIOS 2017 Y 2018		
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
FPE	161	149	51.17	48.83	
FOMENTO	715	667	51.74	48.26	
EMCORP	91	42	68.42	31.58	
Oportunitats >65	24	58	29.27	70.73	
EMCORD	176	80	68.75	31.25	
EMCUJU	271	201	57.42	42.58	
EMPUJU	153	286	34.85	65.15	
FORMACIÓN	2667	2254	54.20	45.80	
EMPRENDIMIENTO	1042	1165	47.92	52.08	
TOTAL (sin emprendimiento)	3543	3070	52.37	47.63	
TOTAL (con emprendimiento)	4585	4235	51.26	48.74	

Por otra parte, las acciones en materia de emprendimiento que se venían realizando por este Servicio, han sido traspasadas al Servicio de Emprendimiento e Innovación Económica conforme a la Resolución de Alcaldía número 128 de 17 de julio de 2019.

56

Signal electronicament per.					
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert	
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779	
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153	





8. SERVICIO DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS

La ficha de programa de gasto con enfoque de género que presenta el Servicio de Igualdad y Políticas Inclusivas informa que existen estudios de la situación de mujeres y hombres en su ámbito de actuación.

Utilizan estadísticas desagregadas por sexo y conocen situaciones diferenciadas entre mujeres y hombres en las que inciden sus áreas de actuación: Evaluación y diagnóstico del II Plan de Igualdad entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de València. Estudio de la situación de las mujeres en la ciudad de València del año 2015. Utilizan un lenguaje inclusivo y no sexista y cuentan con personal con formación en materia de igualdad de género.

El programas de gasto que se analiza (23100), con un presupuesto total de 721.154,03€ se desarrolla a través de 20 proyectos que se relacionan con doce objetivos específicos del Plan Marco de Igualdad (PMI) 1.1., 1.2., 2.1., 3.4., 4.1., 4.3., 4.4., 5.4., 5.5., 7.2., 7.3., 7.3., y 7.6.

Tres proyectos de gasto no tienen relación con los objetivos específicos del Plan de Igualdad por tratarse de actuaciones relacionadas con el colectivo LGTBI y acciones de inclusión social y convivencia.

Clanat	electrònicament	
Signal	electronicament	Det.

Signat electronicament per:					
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert	
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779	
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153	





TABLA 40. PREVISIO	ON DE MEDIDAS E INCII	DENCIA SOBRE IGUAL I	LDAD DE GÉNERO/ PLAN MARCO DE IGUALDAD (PMI)
CÓDIGO PROGRAM	Nº OBJETIVOS ESPEC	Nº ACCIONES PMI	DESCRIPCIÓN
23100	1.1.	1.1.3.2	Programa de intervención psicosocial con hombres condenados por violencia de género y voluntarios que quieran abandonar actitudes violentas
23100	1.2	1.2.2.1	Programa de atención psicológica a mujeres víctimas de violencia de género
23100	1.2	1.2.2.1	Programa de atención psicológica a menores hijas, hijos y familiares de las víctimas de violencia de género
23100	4.1/2.1	4.1.1.1/4.1.1.2/2.1.4.1	Programa de intervención socioeducativa para la prevención, sensibilización y formación en materia de educación para la igualdad de género, prevención de la violencia machista y las agresiones sexuales, y educación para evitar cualquier discriminación por orientación sexual o identidad de género
23100	1.1	1.1.6.1	Servicios de gestión e instalación de PUNTOS VIOLETA de información, sensibilización y prevención de agresiones sexistas durante las fiestas
23100	1.2/5.5	1.2.5.1/5.5.1.2/5.5.2.1	Talleres en materia de fomento de la autoestima y empoderamiento de las mujeres, la atención y prevención de la violencia de género y la sensibilización y concienciación en la igualdad y la diversidad sexual, para su desarrollo y ejecución en las aulas del Espai
23100	4.4	4.4.1.1	Campaña sensibilización Día Internacional 8 de Marzo
23100	4.4	4.4.1.1	Campaña sensibilización Día Internacional Orgullo
23100	4.4	4.4.1.1	Campaña sensibilización Día 25 de noviembre
23100	3.4/	3.4.1.1./3.4.1.2./3.4.3.1	Jornadas/acciones Mujeres
23100	1.1/7.3	1.1.1.2/7.3.1.1/7.3.1.2	Jornadas/acciones Lucha Violencia de Género
23100	Presur	ouestado fuera del Plan	Jornadas/acciones LGTBI
23100	Presup	ouestado fuera del Plan	Jornadas/acciones Inclusión y Convivencia
23100	5.4	5.4.2.1	Subvenciones a asociaciones y entidades para proyectos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres y de las personas del colectivo lésbico, gay, transexual, bisexual e intersexual, (LGTBI) en el municipio de València, fomentando la lucha contra la discriminación por razón de sexo, de orientación sexual o identidad de género
23100	1.1	1.1.6.2	Premios Caliu a las fallas grandes e infantiles por su carácter igualitario y diverso, con motivo de las fallas
23100	4.3	4.3.1.6	Premios certamen de relatos Beatriu Civera
23100	7.6	7.6.1.3	Convenio de Colaboración con la Asociación de Amas de Casa y Consumidores TYRIUS para llevar a cabo el programa de atención a las mujeres inmigrantes y mujeres en situación de riesgo de exclusión social
23100	23100 7.2 7.2.2.1 23100 7.2 7.2.2.2		Convenio de Colaboración con la a entidad MÉDICOS DEL MUNDO para llevar a cabo el programa de atención socio-sanitaria 'BUS SOLIDARIO' con población que ejerce la prostitución en la ciudad de València
23100			Convenio de colaboración con Cáritas Diocesana de València para llevar a cabo el programa integral de atención a las personas en situación de prostitución y víctimas de trata en las calles de la ciudad de València"Jere- Jere"
23100 Presupuesta		ouestado fuera del Plan	Convenio de colaboración con LAMBDA col·lectiu de lesbianes, gais, transsexuals i bisexuals para el desarrollo de las actividades de celebración del día internacional del orgullo LGTBI

En el total del presupuesto 721.154,03€, se ha identificado la incidencia al género. Tiene incidencia directa un total de 575.682,96€, es decir el 79,8% y una incidencia indirecta 145.471,07€, lo que representa un 20,2% del total de su presupuesto.

58

Signat electronicament per:					
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert	
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779	
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153	





TABLA 41. AS	IGNACIONES DE PARTIDAS DE					
	CÓDIGO ECONÓMICO	PRESUPUESTO			INCIDENCIA INDIRECTA	NO INCIDENCIA IDENTIFICADA
23100	20200 ARRENDAM EDIF	459,00€	3.4.1.1./3.4.1.2./3.4.3.1/1.1.1.2/7.3.1.1/7.3.1.2		459,00 €	
23100	20300 ARREND MAQ	459,00€	3.4.1.1/3.4.1.2./3.4.3.1/1.1.1.2/7.3.1.1/7.3.1.2		459,00 €	
23100	22199 OTROS SUMINISTROS	91.827,07€			91.827,07 €	
23100	22602 PUBLICIDAD	459,00€			459,00 €	
23100	22799 OTROS TRABAJOS	402.432,96 €	1.1.3.2/1.2.2.1/4.1.1.1/4.1.1.2/2.1.4.1/1.1.6.1/1.2.5.1/5.5.1.2/5.5.2.1	402.432,96 €		
23100	48100 PREMIOS	16.750,00€	1.1.6.2/4.3.1.6	16.750,00€		
23100	48910 TRANSF	100.000,00€	5.4.2.1	75.000,00€	25.000,00 €	
23100	48920 TRANF NOMINATIVAS	108.767,00 €	7.6.1.3/7.2.2.1/7.2.2.2	81.500,00€	27.267,00 €	

El Servicio de Igualdad y Políticas Inclusivas es el Servicio impulsor de las acciones dirigidas a la introducción de los principios de igualdad entre mujeres y hombres en el Ayuntamiento de València. A través del Plan Marco de Igualdad entre mujeres y hombres, se plantean 8 áreas de actuación que deben trabajarse de forma transversal en todos los departamentos municipales. Los programas que se desarrollan en este Servicio tienen una correspondencia directa con las acciones concretas que establece este Plan Marco de Igualdad. Se pueden agrupar en tres grandes bloques: los programas de prevención de las situaciones de desigualdad y violencia de género, la atención a las mujeres, la promoción de la igualdad y transversalidad de género.

- 1 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE DESIGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO.
 - Programa de intervención socioeducativa para la prevención, sensibilización y
 formación en materia de educación para la igualdad de género, prevención de la
 violencia machista y las agresiones sexuales, y educación para evitar cualquier
 discriminación por orientación sexual o identidad de género.
 - Programa de intervención psicosocial con hombres condenados por violencia de género y voluntarios que quieran abandonar actitudes violentas
 - Servicios de gestión e instalación de PUNTOS VIOLETA de información, sensibilización y prevención de agresiones sexistas durante las fiestas
 - 2 ATENCIÓN A LAS MUJERES.
 - Programa de atención psicológica a mujeres víctimas de violencia de género
 - Programa de atención psicológica a menores hijas, hijos y familiares de las víctimas de violencia de género
 - Talleres en materia de fomento de la autoestima y empoderamiento de las mujeres, la atención y prevención de la violencia de género y la sensibilización y

59

Signat electronicament per.					
	Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
	DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779
	CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153





concienciación en la igualdad y la diversidad sexual, para su desarrollo y ejecución en las aulas del Espai

- Convenio de Colaboración con la Asociación de Amas de Casa y Consumidores TYRIUS para llevar a cabo el programa de atención a las mujeres inmigrantes y mujeres en situación de riesgo de exclusión social
- Convenio de Colaboración con la a entidad Médicos del Mundo para llevar a cabo el programa de atención socio-sanitaria 'Bus Solidario' con población que ejerce la prostitución en la ciudad de València
- Convenio de colaboración con Cáritas Diocesana de València para llevar a cabo el programa integral de atención a las personas en situación de prostitución y víctimas de trata en las calles de la ciudad de València "Jere-Jere".
- 3 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO.
- Campaña sensibilización Día Internacional 8 de Marzo
- Campaña sensibilización Día Internacional Orgullo
- Campaña sensibilización Día 25 de noviembre
- Jornadas/acciones Mujeres
- Jornadas/acciones Lucha Violencia de Género
- Jornadas/acciones LGTBI
- Jornadas/acciones Inclusión y Convivencia
- Subvenciones a asociaciones y entidades para proyectos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres y de las personas del colectivo lésbico, gay, transexual, bisexual e intersexual, (LGTBI) en el municipio de València, fomentando la lucha contra la discriminación por razón de sexo, de orientación sexual o identidad de género
- Premios Caliu a las fallas grandes e infantiles por su carácter igualitario y diverso, con motivo de las fallas
- Premios certamen de relatos Beatriu Civera

60

Signat electronicament per.					
Antefirma		Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A	DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779
CAP SERVIC	- SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153





 Convenio de colaboración con LAMBDA col·lectiu de lesbianes, gais, transsexuals i bisexuals para el desarrollo de las actividades de celebración del día internacional del orgullo LGTBI

De todos estos programas, las jornadas, acciones y convenios dirigidos a trabajar con el colectivo LGTBI así como las actividades realizadas para potenciar la inclusión y convivencia en la ciudad, se encuentran fuera de las acciones planificadas en el Plan Marco de Igualdad entre mujeres y hombres.

Todos los programas tienen el objetivo desde su planificación hasta su implementación de contribuir a potenciar la igualdad entre mujeres y hombres mediante acciones positivas dirigidas a la atención de las mujeres y mediante la información, formación sobre los principios de igualdad para reducir los indicadores de desigualdad y discriminación que sufren las mujeres.

TABLA 42 – NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS EN ESPAI DONES I IGUALTAT Y UNITAT IGUALTAT MARÍTIMO. EDAD DE LAS MUJERES

Nº PERSONAS	AÑO 2018	%
MUJERES	1.674	99,5%
HOMBRES	8	0,5%
TOTAL	1.682	100%

EDAD MILIERES	No	0/
. EDAD MUJERES	IN ^o	%
< 18	13	0,8%
DE 18 A 28	214	12,8%
DE 29 A 39	471	28,1%
DE 40 A 50	560	33,5%
DE 51 A 65	338	20,2%
DE 66 A 75	57	3,4%
> 75	6	0,3%
SIN DETERMINAR	15	0,9%
TOTAL	1.674	100%

TABLA 43 -			
TOTAL TALLERES Y	Nº PARTICII	TOTAL	
CURSOS	MUJERES	HOMBRES	IOIAL
35	604	33	637

61

Signat electronicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153





TABLA 44 - OF	ERTA EDUC	CATIVA SEF	RVICIO DE IO	SUALDAD Y PO	LÍTICAS IN	CLUSIVAS	
Curso 18-19			ALUMNADO		PROFES	ORADO	
TALLERES REALIZADOS	N ∘ TALLERES	MUJERES	HOMBRES	OTRAS IDENTIDADES DE GÉNERO	MUJERES	Hombres	N ∘ CENTROS
No es no. Prevención de agresiones sexuales	41	396	359	7	39	14	15
Educación Afectivo Sexual e Igualdad	24	264	208		11	10	10
Prevención violencia de género. Los amores reídos son los más queridos	30	346	330		19	11	12
Educar en igualdad Profesorado	6				74	9	6
Educar en igualdad Familias (alumnado familiares)	4	31	2				4
Participación	105	1037	899	7	143	44	47
Participación TOTAL alumnado y profesorado			1943			187	

Datos desagregados de participación en otras actividades.

El presupuesto asignado al programa de gasto del Servicio de igualdad, se ha analizado teniendo en cuenta los tres tipos de incidencia en el objetivo de la igualdad entre mujeres y hombres: Incidencia directa, indirecta y no identificable.

Los programas que tienen incidencia directa actúan directamente sobre las situaciones de desigualdad y causas que las provocan, van dirigidas específicamente a las mujeres en general y a colectivos específicos dentro de ellas, como víctimas de la violencia de género o mujeres en situación de prostitución y persiguen un cambio en roles y estereotipo de género, son la mayoría de los que desarrolla este Servicio: 22799 Otros trabajos, 48100 Premios, 48910 Transferencias y 48920 Transferencias nominativas.

Por otra parte, los programas que tienen una incidencia indirecta son los que facilitan contextos, normas y actitudes más favorables o permeables a la igualdad, aunque no se haya especificado esta intención. Corresponden a los códigos económicos: 48910 Transferencias con un 25%, 48920 transferencias nominativas con un 25%, 20200 Arrendamiento de edificios, 20300 Arrendamiento de maquinaria.

Todos los programas se han podido identificar con un tipo de incidencia.

Tenemos que considerar que hay una parte del presupuesto que siempre será de incidencia indirecta, ya que se trata de gastos destinados a alquiler de espacios, material necesario para actividades, etc., que no imputamos a incidencia directa. No obstante sí que se tiene en cuenta que hay programas de gasto que tienen incidencia indirecta

62

Signat electronicament per:					
	Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
	DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779
	CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153





importante puesto que tienen relevancia al género: actuaciones alrededor del colectivo LGTBI.

Se han clasificado las actuaciones alrededor de la "Inclusión y convivencia" como de incidencia indirecta al género en los presupuestos de gasto, si bien hay que considerar que estas actuaciones deberán planificarse desde una perspectiva de género y con el objetivo, de combatir la vulnerabilidad de derechos consecuencia de la discriminación de género, así como eliminar valores creencias y prácticas culturales, sociales e institucionales que reproducen la discriminación de género, para que en un futuro se puedan considerar de incidencia directa.

Las actuaciones que se realizan para promocionar la inclusión y convivencia, que actualmente están presupuestadas en incidencia indirecta, deben planificarse considerando medidas tendentes a conseguir próximamente una incidencia directa al género, aunque se tenga en cuenta los objetivos de su planificación desde el iniciado de las actuaciones y que éstas por ejemplo no reproduzcan estereotipos de género y sean transformadoras de las condiciones de vida.

9. SERVICIO DE JUVENTUD

La ficha de programa de gasto con enfoque de género que presenta el Servicio de Juventud informa que cuenta con estudios de la situación de mujeres y hombres en su ámbito de actuación dado que realiza un diagnóstico de la juventud de la ciudad para el Plan de Juventud

En algunas de sus actuaciones utilizan estadísticas desagregadas por sexo, pero no conocen situaciones diferenciadas entre mujeres y hombres en las que inciden sus áreas de actuación. Utilizan un lenguaje inclusivo y no sexista y cuentan con personal con formación en materia de igualdad de género, aunque no toda la plantilla del Servicio.

El programa de gasto que analizan (33700), con un presupuesto total de 2.037.072,19 € se desarrolla a través de 5 proyectos que se relacionan con 6 objetivos específicos del Plan Marco de Igualdad (PMI)

63

Signal electronicament per:					
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert	
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019		962825785320743779	
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153	





TABLA 45. PREVIS	SIÓN DE MEDIDAS E INCIDENCIA SOBRE IGUA	LLDAD DE GÉNERO/ PLAN MARCO	D DE IGUALDAD (PMI)
CÓDIGO PROGRAMA	Nº OBJETIVOS ESPECÍFICOS PMI	Nº ACCIONES PMI	DESCRIPCIÓN
33700	1.2.5. Desenvolupar activitats d'apoderament de les dones víctimes per a donar suport a la seua recuperació	1.2.5.2.	Bonificació total o parcial de l'accés a l'oci educatiu i esportiu per a les dones víctimes de violéncia de gènere i les seues filles i fills
33700	3.5.1. Promoure la creació de recursos municipals que permeten a les dones i als homes conciliar la seua vida laboral i familiar	3.5.1.4.	Augment de les activitats d'oci infantil i juvenil en periodes vacionals i horaris extraescolars
33700	4.1.2. Previndre, evitar i detectar el masclisme , la discriminació i la violència de gènere	4.1.2.1	Campanyes i tallers específics dirigits a menors , adolescents i joves
33700	3.1./3.2		Servici de Informació i Assessorament per a Joves- Ocupació
33700	5.1. Donar suport a les associacions de dones de la ciutat	5.1.1.1 5.1.1.2 5.1.1.3	Subvenció al Consell de la Joventut de València. Xarxa de dones.

64

Signat electronicament per.		22		
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153





Del total de su presupuesto, no han identificado la incidencia al género de 1.257.135,19€, lo que representa el 61,71%. Tiene incidencia directa un total de 252.350,00 €, es decir el 12,39% y una incidencia indirecta 527.587,00 €, lo que representa un 25,91% del total de presupuesto.

TABLA 46. ASIGNACIONES DE PARTIDAS DE GASTOS PREVISTO, SEGÚN PREVISIÓN DE SU INCIDENCIA							
	SOBRE LA IDI	ENTIFICACIÓN DE	LA PARTIDA	IDENTIFICACIÓN DE PRESUPU EN OBJETIVO IGUALI	PRESUPUESTO NO IDENTIFICADA SU PERTINENCIA AL GÉNERO		
CÓDIGO PROGRAMA	CÓDIGO ECONÓMIC	PRESUPUESTO	Nº ACCIONES PMI	INCIDENCIA DIRECTA	INCIDENCIA INDIRECTA		
33700	22799	1.410.307,66 €	1.2.5.2. 3.5.1.4. 4.1.2.1	252.350,00€	224.822,47€	933.135,19€	
33700	45390	150.000,00€	3.1 /3.2	0	35.000,00€	115.000,00€	
33700	48920	100.000,00€	5.2.1.1 5.2.1.2	0	100.000,00€		
33700	48100	29.900,00€		0	29.900,00€		
33700	48910	182.000,00€		0	0	182.000,00€	
33700	20200	10.109,52€		0	10.109,52€		
33700 33700	20300	2.000,00 € 96.255,01 €		0	2.000,00 € 96.255,01 €		
	22105			0	· ·		
33700	22602	16.000,00€		0	16.000,00€		
33700	22609	13.500,00€		0	13.500,00€		
33700	22699	27.000,00€		0	0	27.000,00€	

Las prioridades y lineamientos estratégicos en cuanto a las políticas de juventud por parte del Ayuntamiento de València han sido establecidas en el Plan de Juventud 2019-2023 que dispone de 8 principios rectores que vertebran el documento y entre los que se encuentra la igualdad. En este sentido, el principio de igualdad se centra en fomentar la igualdad de hombres y mujeres jóvenes, sustentada en el rechazo más absoluto hacia cualquier forma de discriminación y violencia, para implementar modelos de relaciones y espacios integradores que garanticen las mismas posibilidades de accesibilidad y participación en el tejido social.

De la misma forma, la Ley 15/2017 de Políticas Integrales de la Juventud, reconoce como derechos asociados a las personas jóvenes -entre otros- "el derecho a la no

65

Signat electronicament per.		22		
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153





discriminación y a la igualdad de oportunidades; derecho a una vida libre de violencias machistas; el derecho al reconocimiento y respeto de la identidad de género".

Con el objetivo de dotar de transversalidad a los planes municipales, el Plan de Juventud 2019- 2023 asume las acciones detalladas en el Plan Marco de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018-2019 en las que es agente corresponsable de su implementación, teniendo estas acciones y el presupuesto asignado a las mismas, incidencia directa sobre el género.

Dentro de estas acciones hay que destacar aquellas de incidencia directa en el género, relativas a la implementación del Plan Marco de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018- 2019 y que se desarrollan mediante los siguientes programas de Juventud:

- 1.2.5.2. En el marco del Programa de actividades de verano Estiu Jove, se bonificarán actividades de ocio educativo y deportivo para las hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia. (3.350 €)
- 3.5.1.4.- Estiu Jove propone un aumento de las actividades de ocio infantil y juvenil en periodo vacacionales y horarios extraescolares con la finalidad de permitir a mujeres y hombres conciliar su vida laboral y familiar. (215.000€)
- 4.1.2.1.- aquellas campañas y talleres específicas dirigidas a jóvenes con el objetivo de prevenir, evitar y detectar el machismo, la discriminación y la violencia de género y propiciar cambios de estereotipos de género entre la población juvenil. (34.000 €)

InfoSex Jove: en dos Centros Municipales de Juventud se ofrece semanalmente de forma presencial el Servicio de información y asesoramiento en materia de sexualidad, orientación del deseo y relaciones respetuosas. Se dispone de atención continua vía email y whatsapp. Adicionalmente, se realizan talleres de sexualidad en centros educativos con población de ESO, bachillerato y FP.

Tallers Apunta't: propuesta de actividad dirigida a la ocupación del tiempo libre de la juventud, desde una perspectiva educativa y formativa.

Se ofrecen actividades de ocio educativo, de carácter formativo o con el objetivo de sensibilizar, una de las categorías de programación obligatoria en todos los CMJ es género.

66

Signal electronicament per:					
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert	
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779	
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153	





Jornada sobre consumo de prostitución entre jóvenes: jornada de reflexión sobre el posible incremento del sexo de pago por parte de la población juvenil, mayoritariamente masculina y su normalización como una forma de ocio.

Talleres de estereotipos en el consumo de pornografía frente a prácticas sexuales respetuosas: el fácil acceso por medios virtuales a la pornografía violenta por parte de jóvenes a edades cada vez más tempranas y la falta de educación sexual, favorecen que la población juvenil adquiera concepciones distorsionadas de las prácticas sexuales y normalicen aquellas basadas en la violencia y el abuso sobre las mujeres.

Por otro lado, encontramos que muchas de las acciones a desarrollar, al tratarse de prestaciones directas a la población joven de la ciudad, tienen incidencia indirecta sobre el género, son garantistas del principio de igualdad de oportunidades: acceso a la cultura, al ocio, formación para el empleo, etc.

Capítulo 2- Presupuesto anual total: 1.575.172,19 €

• Cód. Econ. 22799- Presupuesto 1.410.307,66 €.

Incluye el costo de la gestión de los Centros Municipales de Juventud (de gestión externalizada), el Servicio de educación ambiental que se presta en el Casal d'Esplai de El Saler y en la Alquería de Félix y la implementación de las acciones del Plan Juventud València 2019- 2023.

Son Servicios prestados a la población en general con incidencia indirecta en el objetivo de igualdad de género.

Cód. Econ. 20200- Presupuesto 10.109,52 €

Correspondiente al mantenimiento del alquiler del local donde se ubica el Centro Municipal de Juventud de Malilla. Los CMJ son espacios abiertos al uso y disfrute de las personas jóvenes por lo que esta partida de gasto se trata de una prestación de Servicios a la población en general que incide en el género de forma indirecta.

• Cód. Econ. 20300- Presupuesto 2.000 €

Arrendamiento de instalaciones para el desarrollo del programa de actividades estivales en el Casal d'Esplai de El Saler. Este arrendamiento de materiales se trata de una prestación indirecta vinculada al desarrollo del programa de actividades Estiu Jove.

67

Signat electronicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153





• Cód. Econ. 22105- Presupuesto 96.255,01 €

Servicio de alimentación del Casal d'Esplai de El Saler. El Casal es una instalación que se configuran como un Servicio público municipal que posibilitar a las diferentes asociaciones, colectivos juveniles y asociaciones prestadoras de Servicios a la juventud, el disponer de un lugar donde realizar: reuniones, cursillos, jornadas de convivencia, congresos, campamentos de fin de semana, etc....

El Servicio de alimentación se trata de una prestación indirecta vinculada al funcionamiento ordinario del Casal y a los Servicios que allí se prestan a la población juvenil.

• Cód. Econ. 22602- Presupuesto 16.000 €

Apoyo a entidades sin ánimo de lucro mediante el patrocinio con la finalidad de impulsar la socialización y difusión de buenas prácticas y experiencias innovadoras en materia de juventud.

No se dispone de datos sobre la incidencia directa en cuestiones de género de los proyectos presentados, por lo que no se puede evidenciar la misma sobre el presupuesto.

• Cód. Econ. 22609- Presupuesto 13.500 €

Cultura Jove, programa destinado a fomentar el acceso de jóvenes a una programación cultural variada bajo criterios de calidad que sean de su interés ofreciendo entradas gratuitas a los espectáculos y actividades culturales ofertadas en la ciudad de València.

Programa orientado a la ciudadanía joven en general sin afectación directa en el presupuesto del objetivo de igualdad de género.

Capítulo IV- Presupuesto anual total: 461.900 €

Cód. Econ. 45390- Presupuesto 150.000€

Se compone de dos convenios con la Universitat Politècnica de València (75.000 €) y la Universitat de València (75.000€), para la realización de prácticas por parte de la comunidad estudiantil y el apoyo en el Servicio de información y asesoramiento para jóvenes.

68

Signat electronicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153





• 3.1./ 3.2 – SIAJ Servicio de Información y Asesoramiento para Jóvenes en materia de empleo. Servicio de asesoramiento individual semanal con el que se pretende mejorar las habilidades de la población joven y la adquisición de técnicas para la búsqueda de empleo. (35.000 €)

No se dispone de datos sobre la prestación del Servicio por lo que no se puede detallar la incidencia directa. Se propone compilar este tipo de información para tenerla disponible.

• Cód. Econ. 48100- Presupuesto 29.900 €

Convocatoria de premios a 13 proyectos de creación artística realizados por personas jóvenes con el objetivo de impulsar los proyectos e iniciativas artísticas que fomenten la participación en el proceso creativo y la transformación inventiva de los espacios jóvenes de la ciudad.

No se dispone de datos sobre los proyectos a presentar por mujeres o dirigidos a mujeres jóvenes, por lo que no se puede evidenciar la incidencia directa.

• Cód. Econ. 48910- Presupuesto 182.000 €

Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a través del Programa de apoyo a entidades que realicen actividades dirigidas a la infancia y la juventud de València. Y convenio de becas con centros de FP en el marco del Programa de FP Dual.

No se dispone de datos sobre los proyectos presentados por asociaciones de mujeres o dirigidos a mujeres jóvenes, por lo que no se puede evidenciar la incidencia directa.

• Cód. Econ. 48920- Presupuesto 100.000 €

Convenio de colaboración con el Consell de la Joventut de València, con el fin de favorecer las actividades del órgano de representación local de las entidades juveniles. El CJV es el órgano de representación y coordinación de las asociaciones y entidades juveniles de la ciudad de València. En el marco del CJV se apoya a la Xarxa de Dones, un espacio formado por chicas jóvenes feministas que realizan acciones orientadas a visibilizar la necesidad de conseguir la igualdad real de oportunidades.

69

Signal electronicament per:					
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert	
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019		962825785320743779	
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153	





No se dispone de datos específicos sobre este apoyo realizado por el CJV, por lo que no se puede detallar la incidencia directa.

10. SERVICIO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

La ficha de programa de gasto con enfoque de género del Servicio de Movilidad Sostenible informa que cuenta con estudios de la situación de mujeres y hombres en su ámbito: Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de la ciudad de València 2013 y Plan de Movilidad Urbana Sostenible Metropolitano (PMOME) de la GVA.

Utilizan estadísticas desagregadas por sexo y conocen situaciones diferenciadas entre mujeres y hombres en las que inciden sus áreas de acción. Utilizan un lenguaje inclusivo y no sexista y cuenta con personal con formación en materia de igualdad de género.

Los tres programas que analizan (13300, 23100 y 441100), corresponden a dos objetivos específicos del Plan Marco de Igualdad (PMI) 6.2 y 6.3. hay una acción de gasto que no se encuentra en ninguno de los objetivos del Plan. Se han identificado con una incidencia indirecta al género.

Signat electronicament per:						
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert		
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779		
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153		





TABLA 47. PREVISIÓ	ON DE MEDIDAS E INCIDENCIA SOBRE	IGUALDAD DE GÉNERO	/ PLAN MARCO DE IGUALDAD (PMI)
CODIGO PROGRAMA	Nº OBJETIVOS ESPECIFICOS PMI	Nº ACCIONES PMI	DESCRIPCIÓN
13300 Ordenac. del Tráfico y Estacionamiento	6.3 Us de Iconografia no sexista en la señalítica municipal	6.3.1.1/6.3.1.2	Introducir la perspectiva de género en la iconografía de la ciudad con una señalética más igualitaria, no sexista y que desvincule el simbolo de las mujeres con el cuidado de menores y mayores: Normalización en la instalación de semáforos con figura femenina, carteles informativos en zonas peatonales, mercados,
13300 Ordenac. del Tráfico y Estacionamiento	Fuera del PMI: Rutas escolares (RREE) No osbtante,		Si bien el objetivo principal de las RREE es formentar la autonomia y movilidad sostenible de los escolares en sus desplazamientos diarios a la escuela incrementando la percepción de seguridad, también es cierto que contribuyen a la mejora de la conciliación familiar. Las actuaciones que se realizara son: Refuerzo de la señalética urbana e incorporación de señalización específica de los titnerarios escolares Mejoras de la regulación semafórica intervención y mejora de pasos peatonales, eliminando obstaculos y mejorando la continuidad en la movilidad sostenible incluso con el establecimiento de nuevos cruces en los pasos naturales, etc
13300 Ordenac. del Tráfico y Estacionamiento	Fuera del PMI: - Educación Vial Infantil(EVI) - Programa Educativo de Movilidad Sostenible En- Bici-At (2019-2020)		Este Programa 13300 que incluye las Partidas de Mantenimiento y Gestión de todos los Sistemas de Control del Tráfico y Señalización, incluye también las destinadas a formación en educación vial infantil y juvenil , a través del Parque de educación Viaria de Viveros (Sin Coste, por estar contemplado en una mejora de la Contrata actual) y al Programa Educativo de Movilidad Sostenible En-Bici- At
23100 Acción Social	6.2 Introducir la Perspectiva de Genero en las políticas municipales de Movilidad y Transporte Público	6.2.2.1/ 6.2.3.1	Subvención a EMT para bonos sociales (Pensionistas, personas con diversidad funcional)
44110 Promoción, Mantenimiento y Desarrollo del Transporte	6.2 Introducir la Perspectiva de Genero en las políticas municipales de Movilidad y Transporte Público	6.2.1.1/6.2.2.1/6.2.3.1	Subvención a EMT para Promoción, Mantenimiento y Desarrollo del Transporte Público

Del total de su presupuesto 79.838.006,97€, no han identificado la incidencia al género de 13.914.206,97€, lo que representa el 217,43%. El resto del presupuesto tiene incidencia indirecta 65.923.800,00€, en su totalidad, lo que representa un 82,57% del total de presupuesto.

S K	TABLA 48. ASIGNACIONES DE PARTIDAS DE GASTOS PREVISTO, SEGÚN PREVISIÓN DE SU INCIDENCIA					
SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LA PARTIDA			DEL PR EN OBJETIV	ÓN DE INCIDENCIA ESUPUESTO /O IGUALDAD DE ÉNERO	PRESUPUESTO NO IDENTIFICADA SU PERTINENCIA AL GÉNERO	
CÓDIGO PROGRAMA	CÓDIGO ECONÓMICO	PRESUPUESTO	Nº ACCIONES PMI	INCIDENCIA DIRECTA	INCIDENCIA INDIRECTA	
13300	20200	3.400,00 €	Sin incidencia ider	ntificada		3.400,00 €
13300	21000	7.766.279,18 €	6.3.1.1/ 6.3.1.2/		211.900,00 €	7.554.379,18 €
13300	21001	6.356.427,79 €	Sin incidencia ider	ntificada		6.356.427,79 €
13300	22602	6.500,00 €	6.2.3.1		6.500,00 €	- €
13300	22606	16.400,00 €	No se contempla		16.400,00 €	- €
13300	22706	90.000,00 €	No se contempla		90.000,00€	- €
13300	22799	91.000,00 €	No se contempla		91.000,00 €	- €
13300	48910	8.000,00 €	No se contempla		8.000,00 €	- €
23100	44910	20.812.206,00 €	6.2.2.1/ 6.2.3.1		20.812.206,00 €	- €
44110	44910	44.687.794,00 €	6.2.1.1/ 6.2.2.1/ 6.2.3.1		44.687.794,00€	- €

La línea estratégica de la política local en materia de igualdad, definida en el Plan Marco de Igualdad entre mujeres y hombres para el periodo 2018-2019, en la que está incluido este Servicio de Movilidad Sostenible es la L6 Urbanismo, Movilidad y Medio Ambiente. Para este ejercicio, la acción 6.3.1.1 Instalación de semáforos inclusivos, relacionada directamente con la sustitución de los semáforos con lámparas convencionales

, 1

C! 1		
Signat	electrònicament	per:

Signat electronicament per.						
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert		
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779		
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153		





por ópticas de tipo Led y que se realizó sin coste gracias a una mejora de la Contrata de Gestión del Tráfico actual, ya ha finalizado. No obstante, se ha consolidado la normalización y sistematización del enfoque de género en las actuaciones futuras.

En cuanto a la acción 6.3.1.2 Señalética más igualitaria, siguiendo en la línea de normalización indicada en el párrafo anterior, se continúa con la detección y cambio por iconos inclusivos en los carteles peatonales, informativos y señalética en general. Así mismo, se establecen actuaciones paralelas, que, si bien no están previstas en el PMI, también colaboran atendiendo a la perspectiva de género con el objetivo de igualdad. Es el caso de las llamadas "Rutas escolares", que, si bien su objetivo principal es cambiar la percepción de los desplazamientos a la escuela fomentando la autonomía de las y los escolares, contribuyen a la vez a mejorar la conciliación familiar. Las acciones indicadas, aunque evidentemente tienen un valor económico, se están realizando sin coste alguno para el Ayuntamiento gracias a una mejora de la Contrata actual de Mantenimiento de la Señalización y Balizamiento de la ciudad.

Ya en lo que se refiere a programas:

El Programa 13300, que principalmente incluye las partidas de Mantenimiento, Conservación y Gestión de todos los Sistemas de Control del Tráfico (semáforos, cámaras de televisión CCTV, paneles, sensores tráfico, etc.), Señalización horizontal y vertical, y la gestión y control del estacionamiento de vehículos en vía pública bajo control horario (ORA), incluye también otras destinadas a formación en educación vial infantil y juvenil (Programa Educativo de Movilidad Sostenible En-Bici-At). Así mismo, se imparte también esta formación a escolares a través del Parque de educación Viaria de Viveros (Sin coste, por estar contemplado en una de las mejoras de la Contrata actual de Gestión del Tráfico).

Otros temas incluidos en este programa son los gastos generados por adhesión y participación del Ayuntamiento en redes (Red ciudades que caminan, Red ciudades por la bicicleta, cities por Cyclist, etc.) y celebración de eventos que promueven la movilidad sostenible tales como Bicifest 2020, Semana de la Movilidad 2020, etc.

Dos programas se desarrollan a través de la Empresa Municipal de Transportes (EMT) València. Como ya se indicó en la fase anterior, el transporte público en nuestra ciudad tiene una total dependencia de las aportaciones del Ayuntamiento al no contar con la financiación estatal que permitiría un cambio importante del Servicio. No obstante, desde EMT se trabaja para optimizar la red de transporte, aumentando frecuencias en algunas

72

Signal electronicament per:						
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert		
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779		
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153		





líneas, incorporando nuevos autobuses que dispongan de medidas ergonómicas más adaptadas a las características de las mujeres, que por los datos del PMUS de la ciudad, sabemos que son las usuarias mayoritarias, realizando campañas de manera continuada para favorecer el uso del transporte público, etc. Además, con el Nuevo Reglamento de la EMT, se abre el marco que permitirá realizar las paradas a demanda (en lugares diferentes a las paradas habituales) para mujeres por cuestiones de seguridad, empezando por un proyecto piloto en las líneas nocturnas.

Con el fomento del transporte público y el cambio gradual de la flota de autobuses por vehículos menos contaminantes, se está favoreciendo a toda la ciudadanía e implícitamente a las mujeres, por lo que junto a todo lo indicado en el párrafo anterior, de manera indirecta tiene incidencia en el objetivo de igualdad.

Una cuestión más que cabría indicar es referente a la nueva ordenanza de la Movilidad que entró en vigor en junio de este año, que además de su cuidada redacción realizada con un lenguaje no sexista, introduce una nueva forma de entender la movilidad que como se indica en su preámbulo "... utiliza como criterio la prioridad escalonada entre los diferentes usos y desplazamientos, en función de la vulnerabilidad de las personas usuarias y los menores impactos ambientales generados, para garantizar la seguridad y la salud de las personas, la mejora de la calidad del aire y la protección del medio ambiente...", restando protagonismo al vehículo privado y los modos de transporte motorizados.

La mencionada nueva ordenanza en su desarrollo aporta claves para reforzar la seguridad vial y la calidad de vida de las personas con medidas como la pacificación del tráfico, al establecer el límite máximo de velocidad en 30km/h en todas las calles con un carril de circulación para vehículos motorizados por sentido (sin contar carril EMT/Taxi).

Finalmente, como línea de mejora en el tema de los Presupuestos con Enfoque de Género, en adelante PEG, se debería sistematizar y normalizar la recogida de datos estadísticos desagregados por sexo en los estudios que se realicen, en los datos respecto a bonos sociales de la EMT y su uso, frecuencia, itinerarios, etc.

Signat electrònicament per:				
Antefirma	Nom			Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153





11. SERVICIO DE VIVIENDA

La ficha de programa de gasto con enfoque de género que presenta el Servicio de Vivienda informa que no existen estudios de la situación de mujeres y hombres en su ámbito de actuación.

Utilizan a veces estadísticas desagregadas por sexo y conocen situaciones diferenciadas entre mujeres y hombres en las que inciden sus áreas de actuación, como es en las solicitudes de ayudas de alquiler. Utilizan a veces, un lenguaje inclusivo y no sexista y cuentan con personal con formación en materia de igualdad de género.

El programa de gasto que se analiza (15220), con un presupuesto total de 2.326.289,85 € se desarrolla a través de 3 proyectos que se relacionan con tres objetivos específicos del Plan Marco de Igualdad (PMI) 1.2., 7.1., y 7.6.

TABLA 49. PREV	ISION DE MEDIDAS E INCIDENCIA	SOBRE IGUALDAD DE GENER	O/ PLAN MARCO DE IGUALDAD (PMI)
CODIGO PROGRAMA	Nº OBJETIVOS ESPECIFICOS PMI	Nº ACCIONES PMI	DESCRIPCIÓN
15220	Donar suport victimes violencia de género	1.2.2.1 Donar suport per mitjá social	Se otorga puntuación adicional en el Baremo de adjudicación de ayudas a las mujeres víctimas de viloencia de género
15220	7.1Impulsa Mesures de suport económic a les dones en situació de necessitat económica i vulnerabilitat asociada.	7.1.2.1 Donar prioritat a dones víctimes de violència de gènero.	Criterios de renta en la adjudicación de ayudas al alquiler y criterios sociales
15220	7.6 Facilitar la disponibilidad de places d'allotjament a dones en risc o exclusió.	7.6.1.3 Coordinar places residencials per a dondes en risc i/o exclusió	Cesión de viviendas para asociaciones y mantenimiento de los edificios donde se encuentran.

Del total de su presupuesto 2.322.289,85 €, no han identificado la incidencia al género de 321.289,85 €, lo que representa el 13,84%. Tiene incidencia directa un total de 57.149,00 €, es decir el 2,46% y una incidencia indirecta 1.943.851,00 €, lo que representa un 83,70% del total de su presupuesto.

74

Signat electronicament per.							
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert			
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779			
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153			





ТАВ	TABLA 50. ASIGNACIONES DE PARTIDAS DE GASTOS PREVISTO, SEGÚN PREVISIÓN DE SU INCIDENCIA						
SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LA PARTIDA			PRESI	DE INCIDENCIA DEL JPUESTO JALDAD DE GÉNERO	PRESUPUESTO NO IDENTIFICADA SU PERTINENCIA AL GÉNERO		
CÓDIGO PROGRAMA	ECONÓM	PRESUPUESTO	Nº ACCIONES PMI	INCIDENCIA INCIDENCIA DIRECTA INDIRECTA			
15220	48910	2.000.000	1.2.2.1 y 7.1.2.1	56.149,00€	1.943.851,00€		
15220	21200	194.444,15	7.6.1	1.000,00€	1.000,00€		
15220	22502	6.000				6.000,00€	
15220	22799	6.845,70				6.845,70€	
15220	22602	15.000				15.000,00€	
15220	22706	100.000				100.000,00€	

El Servicio de vivienda desarrolla los siguientes proyectos o acciones:

1 - Ayudas de alquiler (subvención). Presupuesto 2.000.000.000€. El objeto de este programa es la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones con destino al pago de la renta del alquiler de vivienda. Es en el baremo de puntuación, donde se contribuye a la Igualdad de Género, ya que se han considerado en el mismo, grupos de especial atención dentro del enfoque de género como son las personas víctimas de violencia de género y familias monoparentales. Sobre estos grupos se han establecido unos criterios de acción positiva como son la exención del requisito de estar empadronadas en el municipio de València a las víctimas de violencia de género, además de la asignación de unos puntos adicionales a este grupo y al de familias monoparentales. Son estas acciones correctoras las que facilitan el acceso de un gran porcentaje de mujeres a la subvención de ayuda de alquiler.

TABLA 51 - Subvenciones ayudas de Alquiler.

AÑO 2017	IMPORTES DE SUBVENCIONES		IMPORTE 1.506.988 €
	Nº Solicitudes concedidas 1.4 MUJERES: 1.215	163	
	Por violencia de género : 30		36.453,36 €
	Por familia monoparental : 44		59.740 €

AÑO 2018	IMPORTES DE SUBVENCIONES	IMPORTE 1.312.966,16€
	Nº Solicitudes concedidas 1.542	
	MUJERES: 1.057	
	Por violencia de género : 47	56.149 €
	Por familia monoparental : 128	168.640 €

75

Signat electronicament per.							
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert			
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779			
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153			





Se observa que más del 50 % de las solicitudes las realizan mujeres, y que la mayoría de las beneficiarias son mujeres, lo que indica que son ellas las que se encuentran en mayor vulnerabilidad.

2 - Cesión de viviendas para asociaciones y mantenimiento de los edificios donde se encuentran. Presupuesto 194.444,15€. El objetivo es facilitar la disponibilidad de plazas de alojamiento a mujeres en riesgo o exclusión. Contribuye a la igualdad, y beneficia a las mujeres y asociaciones de mujeres pues en estos espacios es donde se ejecutan toda una serie de actividades dirigidas a corregir situaciones deficitarias en derechos sociales.

Del presupuesto de 2.000.000€ destinado a subvenciones de alquiler se indica que tiene una **incidencia directa** la cuantía de 56.149€ correspondiente a las 47 solicitudes de vivienda de alquiler realizadas por mujeres víctimas de violencia de género. En esta incidencia se ha tenido en cuenta el baremo adicional de la convocatoria, en el que se contemplan circunstancias o situaciones personales que posibilitan oportunidades a las mujeres para poder contrarrestar situaciones en distintos ámbitos donde se encuentran más vulnerables, siendo uno de ellos, ser víctima de violencia de género, además de eximirle el requisito de estar empadronada en el municipio de València.

Del presupuesto de 194.444,15€ destinado a Cesión de viviendas para asociaciones y mantenimiento de los edificios, se considera incidencia directa 1.000€, ya que a través de esta actuación se generan espacios que facilitan procesos de autonomía, así como corregir situaciones deficitarias en derechos sociales y de formación. El resto de presupuesto se asigna a incidencia no identificada, ya que no se tiene una estadística desagregada por sexos que nos pueda aportar datos.

La incidencia indirecta de este presupuesto corresponde a su diferencia con la totalidad, es decir 1.943.851€. Es Indirecta porque sus destinatarias no son solo mujeres y el programa no actúa como palanca de cambio en aras de conseguir mayores cuotas de igualdad. Sin embargo, según los datos estadísticos globales de los ejercicios 2017 y 2018 indican que son muchas las mujeres que participan en las subvenciones al alquiler, y por tanto, aun cuando no se abordan explícitamente las desigualdades de género, representan una extensión del principio de igualdad de oportunidades en otras dimensiones como personas sin recursos, inclusión de las diversidades, etc... en el que se encuentran inmersas las mujeres, destacando el colectivo de familia monoparental en el que mayoritariamente la composición del hogar es por una mujer como responsable de la familia.

76

Signal electronicament per:							
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert			
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019		962825785320743779			
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153			





Respecto a las propuestas de futuro se plantea:

- Incorporar dentro de este análisis el capítulo1 (personal) para próximas valoraciones de PEG. Muchas de las actuaciones que se realiza desde el Servicio quedan fuera del presupuesto a analizar y ocupan un porcentaje muy elevado del trabajo diario que sería necesario considerar. Sería recomendable saber en su totalidad cual es la incidencia de género de este capítulo.
- Es requisito solicitar que, en todos los pliegos de contratación u otras fórmulas de contratación, se nos devuelva la información siempre desagregada por sexo.
- Es necesario generar procedimientos más ágiles de recogida de datos de los programas que se desarrollan, para posteriormente poder volcar esa información desagregada por sexo, edad, etc... y realizar las evaluaciones oportunas.
- Es necesario introducir la perspectiva de género como criterio de valoración para adjudicación de subvenciones.

<u> </u>		
Signat	electrònicament	per:

Signat electronicament per:							
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert			
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779			
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153			





CUADRO RESUMEN

DROGODEPENDENCIAS		
Código Orgánico	KH800	
Programa Económico	23110	Servicios Sociales y promoción social. Asistencia social primaria.
Presupuesto Capítulo 2 Capítulo 4 Total	200.515,32 € 258.400,00 € 458.915,32 €	
Incidencia Directa Indirecta No identificada	457.915,32 € 1.000,00 €	0,00% 99,78% 0,22% 458.915,32 €
FORMACION Y EMPLEO		
Código Orgánico Programa Económico	IF650 24100 24120	Fomento del Empleo. Fomento del Empleo.
Presupuesto Capítulo 2 Capítulo 4 Total	2.623.351,46 € 1.827.139,97 € 4.450.491,43 €	
Incidencia Directa Indirecta No identificada	151.613,00 € 1.838.600,79 € 2.460.277,64 €	3,41% 41,31% 55,28% 4.450.491,43 €
JUVENTUD		
Código Orgánico Programa Económico	MG720 33700	Cultura. Instalaciones de ocupación del tiempo libre,
Presupuesto Capítulo 2 Capítulo 4 Total	1.575.172,19 € 461.900,00 € 2.037.072,19 €	
Incidencia Directa Indirecta No identificada	252.350,00 € 527.587,00 € 1.257.135,19 €	12,39% 25,90% 61,71% 2.037.072,19 €

Cianat	electrònicament	nor.
Signat	electi officament	pei.

Signat electrònicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153





ACCION CULTURAL		
Código Orgánico	ED260	
Programa Económico	33210	Cultura. Bibliotecas públicas.
Trograma Economico		Cultura. Promoción
	33400	cultural.
	33420	Cultura. Promoción cultural.
Presupuesto		
Capítulo 2	3.869.383,09€	
Capítulo 4	317.600,00€	
Total	4.186.983,09 €	
Incidencia		
Directa	11.000,00€	0,26%
Indirecta	68.444,00€	1,63%
No identificada	4.107.539,09€	98,10% 4.186.983,09
BIENESTAR SOCIAL E INTEGRACIÓ	N	
Código Orgánico	KC150	
Programa Económico	23110	Servicios Sociales y promoción social. Asistencia social primaria.
Presupuesto		
Capítulo 2	17.449.310,12 €	
Capítulo 4	10.983.010,24 €	
Total	28.432.320,36 €	
Incidencia		
Directa	299.829,00 €	1,05%
Indirecta	27.499.958,02 €	96,72%
No identificada	632.533,34 €	2,22% 28.432.320,36
SERVICIO DE COOPERACIÓN AL DI	ESARROLLO Y MIGRA	ACIÓN
Código Orgánico	KI590	
Programa Económico	23110	Servicios Sociales y promoción social. Asistencia social primaria.
Presupuesto		
Capítulo 2	1.374.063,00 €	
Capítulo 4	2.685.152,00 €	
Total	4.059.215,00 €	
Incidencia	005.045.50.0	22.220/
Directa	905.845,50 €	22,32%
Indirecta	3.153.369,50€	77,68%
No identificada		0,00% 4.059.215,00

Cianat	electrònicament	nor.
Signat	electi officament	pei.

Signal electronicament per.					
	Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
	DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779
	CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153





EDUCACIÓN		
Código Orgánico	ME280	
Programa Económico	32300	Educación. Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar, primaria y educación especial
	32600	Educación. Servicios complementarios de educación
Presupuesto Capítulo 2	2.360.252,63 €	
Capítulo 4 Total	3.647.127,82 € 6.007.380,45 €	
Incidencia		
Directa	184.164,15€	3,07%
Indirecta	3.778.602,20€	62,90%
No identificada	2.044.614,10€	34,04% 6.007.380,45 €
ENVEJECIMIENTO ACTIVO		
Código Orgánico	KK550	
Programa Económico	23110	Servicios Sociales y promoción social. Asistencia social primaria.
Presupuesto		
Capítulo 2	4.813.814,16€	
Capítulo 4	253.014,00€	
Total	5.066.828,16 €	
Incidencia		
Directa		0,00%
Indirecta	3.624.010,07€	71,52%
No identificada	1.442.818,09€	28,48% 5.066.828,16 €
IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS		
Código Orgánico	JD610	
Programa Económico	23110	Servicios Sociales y promoción social. Asistencia social primaria.
Presupuesto		
Capítulo 2	495.637,03 €	
Capítulo 4	225.517,00€	
Total	721.154,03 €	
Incidencia		
Directa	575.682,96 €	
Indirecta	145.471,07€	20,17%
No identificada		0,00% 721.154,03 €

Signal electronicament per.					
	Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
	DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779
	CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153





MOVILIDAD SOSTENIBLE			
Código Orgánico	LJ 160		
Programa Económico	13300	Seguridad y Mok tráfico y del esta	oilidad ciudadana. Ordenación del cionamiento
	23100	Servicios Sociale social primaria.	s y promoción social. Asistencia
	44110	Transporte públi viajeros.	co. Transporte colectivo urbano de
Presupuesto			
Capítulo 2	14.330.006,97 €		
Capítulo 4	65.508.000,00€		
Total	79.838.006,97 €		
Incidencia			
Directa		0,00%	
Indirecta	65.923.800,00€	82,57%	
No identificada	13.914.206,97 €	17,43%	79.838.006,97 €
VIVIENDA			
Código Orgánico	GD660		
Programa Económico	15220	Vivienda . Conse edificación	rvación y rehabilitación de la
Presupuesto			
Capítulo 2	322.289,85€		
Capítulo 4	2.000.000,00€		
Total	2.322.289,85 €		
Incidencia			
Directa	57.149,00€	2,46%	
Indirecta	1.943.851,00€	83,70%	
No identificada	321.289,85€	13,84%	2.322.289,85 €

Cianat	alactrànicament	nor
Signat	electrònicament	pei.

Signat electronicament per:			27	
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153





PRESUPUESTO ANALIZADO	137.580.656,85 €
TOTAL PRESUPUESTO MUNICIPAL	898.387.467,00 €
PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO ANALIZADO	15,31%

TOTAL PRESUPUESTO INCIDENCIA DIRECTA	2.437.633,61€
TOTAL PRESUPUESTO INCIDENCIA INDIRECTA	108.961.608,97€
TOTAL PRESUPUESTO INCIDENCIA NO IDENTIFICADA	26.181.414,27 €
PORCENTAJE PRESUPUESTO ESTUDIADO CON INCIDENCIA DIRECTA	1,77%
PORCENTAJE PRESUPUESTO ESTUDIADO CON INCIDENCIA INDIRECTA	79,20%
PORCENTAJE PRESUPUESTO ESTUDIADO CON INCIDENCIA NO IDENTIFICADA	19,03%

Signal electronicament per.					
	Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
	DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779
	CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153





ANÁLISIS DE GÉNERO DEL GASTO PRESUPUESTARIO Y SUS CONCLUSIONES

El proyecto de Presupuesto de Gasto de todo el Ayuntamiento de València para 2020 asciende a 898.387.467,00 €, el análisis que aquí se presenta se realiza sobre el importe de 137.584.656,85 € que es la suma de los capítulos 2 y 4 de los once Servicios seleccionados, lo que supone un 15,31 % del presupuesto total.

Respecto de ese importe analizado de 137.584.656,85 €, se ha identificado como presupuesto con una incidencia directa en el género la cifra de 2.437.633,61€, que representa tan solo un 1,77%, como incidencia indirecta se ha cuantificado la cifra de 108.961.608,97 €, que supone un 79,20%, y no se ha alcanzado a identificar su incidencia en 26.181.414,27 € que es el 19,03% restante.

Analizando los porcentajes de incidencia, destaca la escasa cifra de incidencia directa del presupuesto frente a la indirecta que prácticamente abarca casi todo el análisis. La primera y más evidente conclusión es que la identificación de la incidencia al género, en cada uno de los proyectos y acciones que se desarrollan, no es fácil de detectar. Los motivos son muy diversos, falta de datos desagregados por sexos, falta de formación específica en género, especialmente relacionada con cada ámbito de actuación, falta de estudios que analicen la situación de partida de la posible existencia de desigualdades entre mujeres y hombres, entre otros.

Recordar que la incidencia directa hace referencia a líneas de acción que se dirigen específicamente a mujeres, a lo largo del ciclo vital o que potencian la transformación del sistema de roles y estereotipos de género hacia una redistribución más equitativa de responsabilidades; mientras que la incidencia indirecta son líneas de acción que facilitan contextos y normas más permeables a la igualdad de género, aun cuando no se haya especificado esta intención, pero sus intervenciones potencian una cultura de la igualdad. La no identificación de incidencia son aquellos programas sobre los que no es posible prever qué tipo de contribución puedan tener respecto a la igualdad.

83

Signal electronicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153





En este sentido se puede concluir, que los Servicios participantes, en principio han orientado la mayoría de sus acciones hacia contextos y normas permeables a la igualdad, si bien siendo un buen inicio, no es suficiente si no existe un firme compromiso explícito en los objetivos de los proyectos o acciones que se van a desarrollar e incluyendo indicadores para la comprobación de su cumplimiento. La cultura de la igualdad entre mujeres y hombres debe impregnar todas las actuaciones municipales desde su planificación, para ser verdaderamente transversales.

El proceso de identificación del impacto de género en el presupuesto es un proceso gradual, que se inició en el año 2018, pero que debe ser continuo. Con esta aproximación se visibilizan aquellas acciones que los Servicios municipales vienen realizando y prevén realizar incorporando la mirada de género de manera transversal en sus acciones.

No obstante, la dificultad detectada, debe destacarse que esta forma de análisis promueve la reflexión de los Servicios Municipales en relación con cómo sus acciones y decisiones sobre el uso de los recursos presupuestarios, pueden tener un potencial impacto de género. Esta reflexión facilita tener presente las diversas situaciones y necesidades de mujeres y hombres, y las consecuencias derivadas de aplicar el presupuesto para su vida cotidiana.

Si bien la Instrucción relativa a la implantación en el Ayuntamiento de València de presupuestos municipales con enfoque de género, aprobada mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 20 de julio de 2018, traza el itinerario para la implantación de la perspectiva de género en la presupuestación municipal, es imprescindible para organizar la pretendida implantación, la creación de una estructura orgánica de impulso y coordinación del proceso, la denominada COMISIÓN IMPULSORA PARA LA INCORPORACIÓN PROGRESIVA DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES, formada por personal del Área de Igualdad y de Hacienda. La Comisión debe posibilitar la sistematización del análisis del enfoque de género, dentro de los procesos internos de elaboración de los presupuestos.

84

Signal electronicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153





PROPUESTAS DE FUTURO

Para consolidar el proceso iniciado, ampliando su alcance y resultados a cada vez más Servicios municipales, hay que llevar a cabo las siguientes propuestas:

- 1. Es esencial tal y como se ha explicitado arriba la creación de la Comisión Impulsora para la Incorporación progresiva del Enfoque de Género en los Presupuestos.
- 2. Documentar los avances del proceso PEG¹ y los resultados conseguidos en un anexo a la memoria del Presupuesto Municipal, coordinado desde la Comisión Impulsora.
- Determinar una metodología, así como el procedimiento propio del enfoque de género en el proceso presupuestario, desde el que se deriven las pautas a seguir para el desarrollo del PEG.
- 4. Implementar en el proceso de análisis del PEG gradualmente a todos los Servicios municipales y especialmente, a aquellos Servicios con programas de gasto para los que se prevea una alta relevancia y potencial de impacto sobre la vida de mujeres y hombres.
- 5. Incluir en el análisis el capítulo 1 del presupuesto municipal. Algo esencial para poder identificar si existe brecha de género en el gasto salarial, cruzando el análisis según niveles y grupos profesionales en los que se distribuye la plantilla municipal.
- 6. Continuar con la formación en transversalidad de género como elemento fundamental de la reorientación de las políticas de igualdad del Ayuntamiento, concretamente la formación para la elaboración de PEG. Es esencial involucrar a las jefaturas de Servicio, y especialmente formar al personal que realiza la gestión administrativa de los Servicios y maneja los presupuestos y el personal técnico que conoce la materia competencial, siendo necesario unir ambos perfiles para los PEG.
- 7. Continuar desarrollando el itinerario formativo para dotar de competencias transversales para la igualdad de género, al personal de los Servicios teniendo en cuenta una formación específica sobre indicadores de género y evaluación de impacto de género de las políticas públicas, así como un sistema de formación práctica dirigida a las áreas de presupuesto y hacienda.
- 8. Definir el sistema de seguimiento, identificando y/o produciendo los indicadores precisos para una evaluación correlativa entre líneas estratégicas del Plan Marco para la Igualdad de Género y los programas presupuestarios.
- Sistematizar una metodología propia, partiendo de la experiencia inicial y adaptando los criterios de análisis de incidencia del gasto para identificar el impacto sobre las condiciones y calidad de vida en el término municipal, tanto en lo que se

85

Signal electronicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019		962825785320743779
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153

¹ Presupuestos con Enfoque de Género PEG





refiere a su efecto real como a la potencialidad transformadora de los programas de gasto.

- 10. Elaborar una escala de clasificación del gasto presupuestario, atendiendo a su relevancia para la igualdad de género y poniendo énfasis en el potencial transformador implícito. Entendiendo que:
 - La relevancia de género se refiere a la importancia para conseguir modificar los esquemas mentales e imaginarios simbólicos basados en la desigualdad a otros más coherentes con los derechos humanos y la igualdad de género.
 - El potencial transformador se refiere a la capacidad implícita para actuar cual palanca de cambio en la modificación de las normas sociales de género, abarcando desde estereotipos y roles, y llegando a alterar las condiciones de distribución de tiempos, trabajos y rentas atravesadas por el sistema sexo-género.
 - El previsible impacto ha de poder identificarse por su afectación sobre capacidades humanas y condiciones que se consideren básicas para definir unos estándares de calidad aceptables (vida libre de violencias, educación, salud, obtención de ingresos, tiempo libre, tiempo de cuidados, participación social y política, etc.)
- 11. Consensuar una lista de criterios adaptables a cada Servicio implicado en el PEG, que permitan identificar los programas de gasto con mayor potencial para el impacto de género directo e indirecto en el presupuesto del próximo año 2021.

86

977	Signat electronicament per:				
	Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
ı	DIRECTOR/A DE CENTRE - SECC. DE LES DONES I IGUALTAT	SABINA NAVARRO CERDAN	31/10/2019	ACCVCA-120	962825785320743779
Ī	CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT I POLITIQUES INCLUSIVES	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	31/10/2019	ACCVCA-120	1038172763768730153